



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de agosto de 1996
No. 35

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10o.DTO/(N)350/95, del poblado de San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3717, 3751, 3635, 882-A1, 3634, 3620, 3625, 3617, 3630, 3632, 3636, 3619, 3623, 3708, 3701, 3707, 3714, 3711, 3712, 3706, 3715, 901-A1, 3723, 3700, 3725, 3699, 3698, 3724, 3713, 3716, 877-A1, 3434, 859-A1, 3629, 3586, 3585, 3573, 3600 y 3430.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3695, 3722, 3726, 3727, 3638, 3627, 3614, 3616, 3628, 3626, 3613, 3621, 918-A1, 919-A1, 925-A1 y 3789.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México a seis de agosto de mil novecientos noventa y seis.

VISTO.- para resolver el presente Expediente número TUA/10º DTO/(N)350/95, relativo a la demanda promovida por los señores AARON CASAS ASCENCIO, ALEJANDRO SANCHEZ GONZALEZ, ALFONSO MENDOZA GONZALEZ, ALFONSO PINEDA ANGELES, AMADO DIAZ TORRES, ANASTASIO CARRILLO GONZALEZ, ANDRES MEZA VIDAL, EUGIO SANCHEZ MEJIA, MARTINIANO TORRES OLASCOAGA, ANTELMO CARRILLO VELAZQUEZ, JACINTO CASAS GONZALEZ, ANTONIO MONDRAGON MANZANO, DOMINGO MONROY GONZALEZ, HELIX DIAZ GONZALEZ, FRANCISCO CHAVEZ LORENZO, LIBRADO CARRILLO GARCIA, MERCEDES VELAZQUEZ TAPIA, PEDRO DIAZ

MARIANO, ROSARIO TORRES MONDRAGON y TOMAS MENDOZA GONZALEZ, pidiendo la nulidad del acta correspondiente a la Asamblea de Comuneros que tuvo verificativo el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco; emplazándose a BENJAMIN SANCHEZ ANGELES, SILVESTRE NAVARRO TORRES y ALBERTO HERNANDEZ CHAVEZ, miembros integrantes del Comisariado de Bienes Comunales del Poblado de San Lorenzo Totolinga, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como a los Licenciados MIGUEL ROLDAN SANCHEZ y ABAD JAVIER, quienes también fueron demandos en este procedimiento, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Mediante escrito fechado el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y

cinco, presentado en este Tribunal el tres de noviembre del mismo año, los señores AARON CASAS ASCENCIO, ALEJANDRO SANCHEZ GONZALEZ, ALFONSO MENDOZA GONZALEZ, ALFONSO PINEDA ANGELES, AMADO DIAZ TORRRES, ANASTASIO CARRILLO GONZALEZ, ANDRES MEZA VIDAL, ANTELMO CARRILLO VELAZQUEZ, ANTONIO MONDRAGON MANZANO, DOMINGO MONROY GONZALEZ, ELIGIO SANCHEZ MEJIA, FELIX DIAZ GONZALEZ, FRANCISCO CHAVEZ LORENZO, JACINTO CASAS GONZALEZ, LIBRADO CARRILLO GARCIA, MARTINIANO TORRES OLASCOAGA, MERCEDES VELAZQUEZ TAPIA, PEDRO DIAZ MARIANO, ROSARIO TORRES MONDRAGON y TOMAS MENDOZA GONZALEZ, demandan de este Tribunal y de los señores BENJAMIN SANCHEZ ANGELES, SILVESTRE NAVARRO TORRES y ALBERTO HERNANDEZ CHAVEZ, así como de sus asesores jurídicos abogados MIGUEL ROJLAN SANCHEZ y ABAD JAVIER, la siguiente prestación: "...se declare la nulidad del acta correspondiente a la asamblea de comuneros que tuvo verificativo el 15 de octubre de 1995" porque, afirman que dicho documento no corresponde a la realidad de lo sucedido en tal Asamblea; y designan los promoventes como representante común al señor AARON CASAS ASCENCIO. En el capítulo de hechos manifiestan, que al acudir el domingo veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco a la Asamblea General de Ejidatarios convocada por el Comisariado de Bienes Comunales de San Lorenzo Totolinga, se llevó a cabo la asamblea y se levanta el acta correspondiente que les fue leída y aprobada el quince de octubre anterior, respecto de la cual dieron su conformidad; que se convocó para tratar dos asuntos relacionados con La administración del panteón y el conjunto habitacional "Los Arcos" más asuntos generales, que el acta correspondiente se elaboró en presencia de todos los asistentes y fue redactada por los dos abogados y mecanografiada por una secretaria ayudante de los abogados y se le dió lectura a lo que todos

quedaron de acuerdo y firmaron los que supieron y quisieron hacerlo. Que en el documento original quedaron asentados los siguientes acuerdos: "1) El cambio de los integrantes de la administración del panteón; 2) Citar a la LIC. TERESA ESCOBAR FERNANDEZ para que rinda su informe de trabajo y después la asamblea acordara al respecto lo conveniente a los intereses de los comuneros; 3) El caso del señor LORENZO MARIANO quien solicitó el reconocimiento de sus derechos a favor de su hijo, y se mencionaron otros casos de sucesores designados por los comuneros que ya han fallecido; y 4) El asunto del señor ALEJANDRO SANCHEZ, quedando la asamblea en el acuerdo de que sólo se le reconozcan 120 metros del lote en cuestión, que el acta levantada resulta alterada en forma fraudulenta. Que respecto de la LIC. TERESA ESCOBAR se asienta que queda suspendida y se le prohíbe intervenir en forma alguna en cualquier asunto en que se involucren intereses de la comunidad, mientras tanto, los abogados de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de México vigilarán la tramitación y continuidad del juicio aludido. Que los redactores del acta cuestionada alteraron el texto e indebidamente asientan que se autorizó abrir el censo de comuneros dando oportunidad para que entren terceros extraños. Que falsamente se asienta que la asamblea acordó '...no dejarle nada...', al comunero ALEJANDRO SANCHEZ GONZALEZ. Que lo asentado en la primera hoja del acta de asamblea celebrada el 15 de octubre de 1995, les perjudica a los promoventes al alterar el contenido de los acuerdos".

SEGUNDO.- Para acreditar los extremos de su demanda, los actores ofrecen las pruebas siguientes:

a).- Copia del Acta de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco (a fojas 76 a 81 incluyendo la Convocatoria fechada el 6 de octubre del mismo año y copia certificada del Acta de 29 del mismo mes y año a fojas 175).

b).- Copia certificada de los Certificados de Reconocimiento de Miembro de la Comunidad de todos y cada uno de los promoventes (2 fojas de la 128 a la 167)

c).- Confesional a cargo de los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales del poblado en cuestión, (desahogada en diligencia de 20 de junio de 1996, acta a fojas 191 a 195).

d).- Testimonial a cargo de los CC. JACOBO TENORIO REYES y DOMINGO GONZALEZ ALVAREZ, (desahogada en diligencia del 20 de junio de 1996, acta a fojas 195 vuelta a 198).

e).- Copia del Acta Electoral fechada el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco, (acta a fojas 39 a 44).

TERCERO.- Por auto de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco se admitió a trámite la demanda intentada, ordenado el Tribunal emplazar a los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales del Poblado de San Lorenzo Totolinga, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, señores BENJAMIN SANCHEZ ANGELES SILVESTRE NAVARRO TORRES y ALBERTO HERNANDEZ CHAVEZ, así como a los Licenciados MIGUEL ROLDAN SANCHEZ y ABAD JAVIER, señalando el día veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis para la celebración de la audiencia; asimismo, se tuvo por autorizado como representante común de la parte actora al señor AARON CASAS ASCENCIO. Las notificaciones a los demandados integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y seis, obra a fojas 48 a 52; las notificaciones a los Licenciados MIGUEL ROLDAN SANCHEZ y ABAD JAVIER MATIAS, hechas mediante exhorto diligenciado por el Tribunal Unitario Agrario del Noveno Distrito con sede en la Ciudad de Toluca, de fecha veinticuatro de

noviembre de mil novecientos noventa y cinco, obra a fojas 31 a 35.

CUARTO.- Con escrito fechado el cinco de enero de mil novecientos noventa y seis, el representante de la parte actora informa a este Tribunal, que el señor BENJAMIN SANCHEZ ANGELES, presidente del Comisariado de Bienes Comunales de San Lorenzo Totolinga falleció el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. A fojas 48 vuelta, obra la constancia de la Actuaría de este Tribunal en el sentido de que, al efectuar el emplazamiento al señor BENJAMIN SANCHEZ ANGELES, la esposa de éste manifestó que su esposo falleció el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, mostrándole el Acta de Defunción número 4688903, y que la suplente de su esposo es la señora IRENE GONZALEZ. A fojas 87 corre agregada la copia certificada del acta de defunción del oitado BENJAMIN SANCHEZ ANGELES.

QUINTO.- En la audiencia, los CC. SILVESTRE NAVARRO TORRES y ALBERTO HERNANDEZ CHAVEZ, secretario y tesorero del Comisariado de Bienes Comunales del poblado en cuestión, también informaron al Tribunal acerca del fallecimiento del presidente del comisariado en cita y el C. FERNANDO CASAS GONZALEZ presidente del Consejo de Vigilancia exhibió el original del Acta de Asamblea efectuada el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y seis, en cuyo acto tomó posesión de la presidencia del Comisariado de Bienes Comunales, la C. IRENE GONZALEZ MIRANDA, (visible a fojas 57 y 58 con su convocatoria respectiva). La parte actora ratificó el contenido de su escrito inicial, así como el ofrecimiento de pruebas. El Tribunal acordó tener por ratificada la demanda de la parte actora, así como los escritos de ofrecimiento de pruebas de fechas siete y veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, con los que se dió vista a la parte demandada, la que ratificó su escrito de contestación de la

demanda y objetó tanto el escrito de demanda como las pruebas del actor. El Tribunal acordó tener por hechas las manifestaciones de la parte demandada; por hechas las objeciones a las pruebas ofrecidas por la actora; por contestada en tiempo y forma la demanda de los miembros integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de San Lorenzo Totolinga; por opuestas las defensas y excepciones que hacen valer; fijó la litis y admitió las pruebas de las partes.

SEXTO.- En el escrito de contestación de la demanda, los demandados integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de San Lorenzo Totolinga, niegan la acción intentada por la parte actora, expresando que es improcedente la declaración de nulidad del Acta de Asamblea celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, porque dicho documento contiene la verdad de los hechos así como los acuerdos tomados por la Asamblea de Comunereros del poblado en cuestión, que fue leída y aprobada por los comuneros presentes en este acto, y de lo cual dió fe el Delegado Municipal de San Lorenzo Totolinga, PEDRO SANCHEZ MENDOZA, como lo acredita con la documental correspondiente consistente en la propia acta fechada el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Que a dicha acta se le dió lectura ante todos los comuneros el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, coincidiendo en todos y cada uno de sus puntos con la que anexa a su escrito y que fue recibida por los actores el veintiséis del mismo mes y año, lo cual también se acredita con la certificación realizada por el aludido Delegado Municipal de San Lorenzo Totolinga y es la misma que exhibe la actora con su escrito inicial de demanda y es totalmente falso que hubieran tenido conocimiento del acta citada hasta el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Que en la Asamblea, cuya acta se impugna, se convocó para tratar siete puntos, no dos, como afirma la parte actora, como lo demuestran con la convocatoria correspondientes y es también falso que los

abogados señalados por los actores hayan intervenido en la elaboración de la referida acta. Que los demandantes tuvieron pleno conocimiento de dicha acta, la que se confeccionó de acuerdo a lo establecido en los artículos 26, 27 y 31 de la Ley Agraria en uno de cuyos puntos quedó asentado, que la Asamblea suspendió y prohibió, desde esa fecha a la Licenciada THERESA ESCOBAR FERNANDEZ para intervenir en forma alguna en cualquier asunto en el que se vean involucrados intereses de la Comunidad, dicha profesional se desempeñaba como abogada del Comisariado de Bienes Comunales de San Lorenzo Totolinga en el juicio que se ventila ante el Juez Segundo de Distrito, en el que el desempeño de la citada abogada fue completamente deshonesto e inmoral, al grado de que ha venido haciendo negocios con aproximadamente cuatrocientos departamentos, los cuales están sujetos a embargo en dicho juicio. Que también es falso que se haya autorizado a entrar como comuneros a terceros extraños. Por lo que se refiere al señor ALEJANDRO SANCHEZ HERNANDEZ, la Asamblea determinó no dejarle nada, porque no tiene derecho para reclamar las tierras de las que dice ser dueño. Que los actores en el presente juicio están engañados por la Licenciada TERESA ESCOBAR FERNANDEZ, para que se anule el Acta de Asamblea impugnada, pues varios de los actores han sido recompensados por la citada abogada con algunos departamentos que están embargados e indebidamente se los ha dado. Opone como excepciones y defensas la de Sine Actione Agis, la de oscuridad de la demanda y la de falta de personalidad de los actores.

SEPTIMO.- Para justificar sus excepciones y defensas, los demandados ofrecen las pruebas siguientes:

1) Copia certificada del Acta de Asamblea efectuada el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, en la que aparece también la certificación del Delegado Municipal de San Lorenzo Totolinga, incluyendo su Convocatoria respectiva fechada el seis del mismo mes y año, (a fojas 76 a 81).

2) Copia certificada del Acta de Defunción del señor BENJAMIN SANCHEZ ANGELES, ocurrida el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, (a fojas 87).

3) Copia certificada de la Convocatoria fechada el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, para celebrar Asamblea el veintinueve del citado mes y acta de la citada Asamblea, (a fojas 175 y 202).

4) Copia certificada de la Convocatoria fechada el nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, (a fojas 57) y copia certificada del Acta de Asamblea General celebrada el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y seis, en la que toma posesión la señora IRENE GONZALEZ MIRANDA como nueva presidenta propietaria del Comisariado de Bienes Comunales de San Lorenzo Totolinga, (a fojas 58 y 59).

5) Instrumental de actuaciones

6) Presuncional, legal y humana.

OCTAVO.- Desahogadas que fueron las pruebas de las partes, presentaron éstas sus alegatos; insistiendo la actora en que con las pruebas que presenta, se acredita la procedencia de su acción, ya que se cambió el acuerdo tomado en la Asamblea celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, y que las firmas de los comuneros asistentes a dicha Asamblea obran en hojas que tenían a su disposición los demandados y las aprovecharon para tal efecto. La parte demandada reitera la improcedencia de la demanda de la parte actora, ya que ésta nunca demostró que hubiera habido dos actas de Asamblea de Comuneros, y que el verdadero interés de los actores es defender a la Licenciada TERESA ESCOBAR FERNANDEZ a quien por acuerdo de asamblea le fue revocado su carácter de abogada del Comisariado de Bienes Comunales; que los testigos JACOBO TENOPÍO REYES y DOMINGO GONZALEZ ALVAREZ no firmaron la lista de asistencia a la Asamblea del quince de octubre de

mil novecientos noventa y cinco y desconocen los puntos desahogados en dicha Asamblea y manifestaron tener interés en ayudar a los actores. Que también quedó demostrado que los Licenciados MIGUEL ROLDAN SANCHEZ y ABAD JAVIER MATIAS no forman parte de la Comunidad Agraria de San Lorenzo Totolinga, por lo que sus confesionales no acreditan hechos propios del Comisariado de Bienes Comunales que representan

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente juicio, con fundamento en lo que dispone la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 163, 185, 189 y demás relativos de la Ley Agraria, 1º, 2º fracción II y 18 fracciones VI y VIII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial

SEGUNDO.- Los demandados, integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de la Comunidad Indígena de San Lorenzo Totolinga, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, fueron legalmente emplazados para comparecer a juicio, como se acredita con las notificaciones que obran a fojas 32 a 35 y 106 a 133 y 181 a 183 y hechas a los Licenciados MIGUEL ROLDAN SANCHEZ y ABAD JAVIER MATIAS, y a fojas 48 a 52 y 189 a 190.

TERCERO.- La litis en el presente asunto consiste en determinar si es procedente la declaratoria de nulidad del acta correspondiente a la Asamblea de Comuneros que tuvo verificativo el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco en el Poblado de San

Lorenzo Totolinga, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

CUARTO.-La parte actora, representada por AARON CASAS ASCENCIO, en su carácter de representante común, presenta pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y estimación: De la confesional a cargo de los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales del Poblado de San Lorenzo Totolinga, de lo manifestado por la señora IRENE GONZALEZ MIRANDA, con el cargo de presidente, se desprende que es cierto que es integrante de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga; que el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, asistió a la Asamblea de Comuneros de San Lorenzo Totolinga; que actualmente la absolvente es la presidenta del Comisariado de Bienes Comunales de San Lorenzo Totolinga; que el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco al asistir a la Asamblea de Comuneros de San Lorenzo Totolinga, permaneció en el Auditorio Comunal Totolinga desde el inicio de la Asamblea de Comuneros hasta que terminó esta Asamblea; que presenció toda la Asamblea de Comuneros aludida; que es del conocimiento de la absolvente que en la Asamblea de Comuneros antes mencionada se convocó para tratar dos asuntos especiales más "asuntos generales"; que también se convocó en esa misma Asamblea, para tratar como un asunto especial: "Corte de Caja y Cambio de Administradores del Panteón Comunal"; que es del conocimiento de la absolvente que en la Asamblea de Comuneros en cuestión, se citó a la abogada TERESA ESCOBAR, para que rindiera un informe relacionado con el conjunto habitacional "Los Arcos", que en la Asamblea antes mencionada nada más se asesoraron por el Licenciado MIGUEL ROLDAN SANCHEZ, que la absolvente intervino en la Asamblea de Comuneros celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco con el asesoramiento legal del Licenciado ABAD JAVIER MATIAS. A pregunta formulada por el Tribunal, la absolvente contestó, que si conocía el acta exhibida por los actores como base de la acción intentada para demandar la

nulidad del Acta de Asamblea en este juicio; que la absolvente se percató que los comuneros asistentes a la Asamblea celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, acordaron el cambio de los integrantes de la administración del panteón comunal; que la absolvente se dió cuenta que los comuneros de San Lorenzo Totolinga en la Asamblea del quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco únicamente trataron tres "asuntos generales", así como en "asunto general" el reconocimiento de los derechos del señor LORENZO MARIANO a favor de su hijo; y también como "asunto general" la cuestión relativa a un lote asignado al señor ALEJANDRO SANCHEZ, que habiéndole puesto a la vista el escrito de contestación de demanda de este asunto, la absolvente si reconoce el contenido de la contestación y la firma que lo calza, el cual ratifica, que es cierto que la absolvente asistió a la Asamblea celebrada el día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, lo que hace prueba conforme los artículos 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles. De la confesional del señor SILVESTRE NAVARRO TORRES, secretario del Comisariado de Bienes Comunales del poblado de referencia, se desprende que es cierto que el absolvente es integrante de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, que el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, asistió a la Asamblea de Comuneros de San Lorenzo celebrada en el Auditorio Comunal Totolinga; que el absolvente, a partir del dos de abril de mil novecientos noventa y cinco resultó electo como secretario del Comisariado de Bienes Comunales de San Lorenzo Totolinga; que el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, al asistir a la Asamblea de Comuneros de San Lorenzo Totolinga, permaneció en el Auditorio Comunal Totolinga desde el inicio de la Asamblea hasta que ésta término y que presenció toda la Asamblea; que es del conocimiento del absolvente que en la citada Asamblea se convocó para tratar dos asuntos especiales más "asuntos generales"; que en la Asamblea mencionada se convocó para tratar como un asunto especial: "Corte de Caja y Cambio de Administradores del Panteón Comunal", también se convocó para tratar como asunto especial:

"Informe relacionado con el Conjunto Habitacional Los Arcos"; que el absolvente intervino en la Asamblea de Comuneros celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco con el asesoramiento legal del Licenciado MIGUEL ROLDAN SANCHEZ y del Licenciado ABAD JAVIER MATIAS quienes acudieron con su oficio de comisión. A pregunta del Tribunal contestó el absolvente, que si es el acta exhibida como documento base de la acción la que corresponde a la Asamblea celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Que el absolvente se percató que los comuneros asistentes a la Asamblea celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco acordaron el cambio de los integrantes de la administración del Panteón Comunal; que el absolvente se percató que los comuneros asistentes a la Asamblea celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco acordaron solicitar a la Licenciada TERESA ESCOBAR FERNANDEZ, su informe de trabajo porque hacía vario tiempo que no se informaba sobre eso y dicha abogada duró diez años para darles el informe del juicio que llevaba, por eso se tomó el acuerdo en ese momento para pedir su revocación, que el absolvente se percató que los comuneros asistentes a la Asamblea en referencia acordaron que la Licenciada TERESA ESCOBAR FERNANDEZ rindiera el informe que se le solicitaba, el día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, del cual existe el acta de Asamblea y que no se llevó a cabo porque la licenciada aludida no lo llevaba por escrito y quedó pendiente dicho informe para otra Asamblea; que es del conocimiento del absolvente, que el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco se celebró la Asamblea de Comuneros acordada el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco y que existe copia del acta de Asamblea en el expediente; que el absolvente se dió cuenta que los comuneros de San Lorenzo Totolinga trataron como "asunto general" el reconocimiento de los derechos del señor LORENZO MARIANO a favor de su hijo, pero no se llegó a nada, hasta posteriormente, en otra

Asamblea reconocieron la legalidad de lo que solicitaba y el reconocimiento de beneficiarios de comuneros ya fallecidos y en ningún momento se habló de ampliar el padrón o meter gente extraña; también trataron como "asunto general" la cuestión relativa a un lote asignado al señor ALEJANDRO SANCHEZ donde la Asamblea decidía dejarle la mitad del terreno a dicha persona, y éste contestó que si no era todo el terreno no quería nada, pero no se llegó a ningún acuerdo y a la fecha él sigue teniendo la posesión del terreno. Que el absolvente manifiesta que reconoce como suya la firma que aparece en el escrito de contestación de demanda en este asunto, mismo que se le puso a la vista, y reconoce también el contenido de la misma, y lo ratifica. Que es cierto que asistió a la Asamblea celebrada el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco; que es cierto que el único punto central de la orden del día de la Asamblea del veintinueve de octubre lo fue el informe de la Licenciada TERESA ESCOBAR FERNANDEZ, pero ella no rindió ningún informe porque no iba apoyada con documentación, lo que hace prueba atento los numerales 96, 197 y 199 del Código Federal de Civiles. De la confesional a cargo del C. ALBERTO HERNANDEZ CHAVEZ, tesorero del Comisariado de Bienes Comunales de la Comunidad en cuestión, se desprende que el absolvente es integrante de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga; que el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco asistió a la Asamblea de Comuneros de San Lorenzo Totolinga que se celebró en el Auditorio Comunal de Totolinga; que el absolvente a partir del dos de abril de mil novecientos noventa y cinco, resultó electo como tesorero del Comisariado de Bienes Comunales; que al asistir a dicha Asamblea permaneció en el Auditorio Comunal Totolinga desde el inicio hasta que terminó la Asamblea presenciándola toda, que es del conocimiento del absolvente, que en la Asamblea de Comuneros citada, se convocó para tratar dos asuntos especiales más "asuntos generales", que de dicha Asamblea se convocó para tratar como un asunto especial "Corte de Caja y Cambio de Administradores del Panteón Comunal";

que es del conocimiento del absolvente, que también se convocó para tratar como otro asunto especial: "Informe relacionado con el Conjunto Habitacional Los Arcos"; que es del conocimiento del absolvente, que todos los asistentes a la Asamblea de Comuneros de San Lorenzo Totolinga estuvieron de acuerdo con el texto del acta de Asamblea, pero quien la leyó fue el secretario del comisariado. A pregunta hecha por el Tribunal contestó, que si es el acta exhibida como documento base de la acción la que corresponde a la Asamblea celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, que el absolvente se percató, que los comuneros asistentes a la Asamblea citada acordaron el cambio de los integrantes de la administración del Panteón Comunal; que es del conocimiento del absolvente que el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco se celebró la Asamblea de Comuneros acordada el quince del mismo mes y año; que el absolvente se dió cuenta que los comuneros de San Lorenzo Totolinga en la Asamblea del quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco únicamente trataron tres "asuntos generales" que como asunto general se trató el reconocimiento de los derechos del señor LORENZO MARIANO a favor de su hijo; que también se trató como "asunto general" la cuestión relativa a un lote asignado al señor ALEJANDRO SANCHEZ, que el absolvente tiene conocimiento que el acta correspondiente a la Asamblea de Comuneros que actualmente aparece con fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco difiere de la inicialmente elaborada; que al ponerle a la vista el escrito de contestación de la demanda en este asunto manifestó, que reconoce como suya la firma que ahí aparece y ratifica dicho escrito; que los comuneros asistentes a la Asamblea del quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco señalaron como requisito para el ingreso de nuevos comuneros, que presentaran solicitud escrita quienes quisieran ingresar a la Comunidad, pero para que se llevara a cabo en otra Asamblea, lo que hace prueba con apoyo en los artículos 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles. A los CC. Licenciados MIGUEL

ROLDAN SANCHEZ y ABAD JAVIER MATIAS, se les declaró confesos de las posiciones contenidas en el pliego exhibido por la parte actora, en virtud de no encontrarse presentes, no obstante que fueron emplazados debida y legalmente; de lo que se desprende, que el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco asistieron a la Asamblea de Comuneros de San Lorenzo Totolinga; que es de su conocimiento que la Comunidad Agraria de San Lorenzo Totolinga reside en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; que el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco asistieron a la Asamblea de Comuneros de San Lorenzo Totolinga celebrada en el Auditorio Comunal Totolinga, que el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco asistieron a la Asamblea de Comuneros de San Lorenzo Totolinga en su carácter de asesores jurídicos de esa Comunidad; que en esa Asamblea permaneció en el Auditorio Comunal donde se efectuó, desde el inicio hasta que terminó dicha Asamblea y presenciaron todo el acto; que en dicha Asamblea de convocó para tratar dos asuntos especiales más "asuntos generales", que se convocó para tratar como asunto especial: Corte de Caja y Cambio de Administradores del Panteón Comunal", que también se convocó para tratar como otro asunto especial: "Informe relacionado con el Conjunto Habitacional Los Arcos". que los absolventes se percataron que los comuneros asistentes a la Asamblea de referencia acordaron el cambio de los integrantes de la administración del Panteón Comunal, que también acordaron solicitar a la Licenciada TERESA ESCOBAR FERNANDEZ, rindiera su informe de trabajo el día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco; que es del conocimiento de los absolventes, que el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco se celebró la Asamblea de Comuneros acordada el día quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco; que los absolventes se dieron cuenta que los comuneros de San Lorenzo Totolinga trataron tres "asuntos generales"; que también se dieron cuenta de que trataron como "asunto general" el reconocimiento de los derechos del señor LORENZO MARIANO a favor de su hijo; que trataron

también como "asunto general" la cuestión relativa a un lote asignado al señor ALEJANDRO SANCHEZ; que los absolventes tienen conocimiento que los centeneros de San Lorenzo Totolingo han omitido acordar que los abogados de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de México, vigilen el juicio que sigue la Comunidad en contra de la Constructora PROCOMSA, lo que hace prueba atento los artículos 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles; confesiones fictas que tendrán el efecto de una presunción, si en autos no hubiera pruebas que las contradijeran, como lo establece el artículo 201 del Código Federal de Procedimientos Civiles; en tal virtud, este Tribunal estima que tales confesiones fictas se desvirtúan con pruebas que obran en autos como son las copias certificadas de la Convocatoria fechada el seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, así como del Acta de Asamblea celebrada el quince de octubre del mismo año, lo cual se apoya en la Tesis de Jurisprudencia número 102 cuyo rubro es: **"CONFESION FICTA.- La confesión ficta, producida tanto por la falta de contestación a la demanda, cuando por no haber comparecido a absolver posiciones, constituye sólo una presunción que admite prueba en contrario"**. Sexta Epoca, Cuarta Parte: Vol.VIII. Pág. 79 A.D. 2141/56. Aurora Lozano Hernández de Rodríguez. Unanimidad de 4 votos. Vol. XXXVIII. Pág. 97 A.D. 4143/58. Blanca Cuen de Hormedo. Unanimidad 5 votos. Vol. XLIV, Pág. 69 A.D.6870/57. Porfirio García Díaz y Otag. Unanimidad de 4 votos. Vol. LX. Pág. 42 A.D. 7300/59. Virginia Cajiga de Almcndaro. Unanimidad de 4 votos. Vol. LXXIX Pags. 25 y 26 A.D. 2998/55. Federico Villarreal. Unanimidad de 5 votos, visible en la página 279 del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación. Tesis de Ejecutorias 1917-1985, Cuarta Parte, Tercera Sala. De la testimonial a cargo de los CC. JACOBO TENORIO REYES y DOMINGO GONZALEZ ALVAREZ se desprende, de lo manifestado por el primero, que sí asistió a la Asamblea de Comuneros de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, que en esa Asamblea se trataron como

asuntos especiales el cambio de panteoneros y que la Licenciada TERESA ESCOBAR entregara un informe de su trabajo; que respecto al acuerdo tomado por la Asamblea en relación con los panteoneros, es que se cambió la mesa directiva; que le parece que en la Asamblea celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se acordó, que la Licenciada TERESA ESCOBAR, debería rendir su informe para el veintinueve de octubre del mismo año; que en dicha Asamblea no se acordó la destitución de la citada licenciada como apoderada encargada del Conjunto Habitacional "Los Arcos"; que en la Asamblea del quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se acordó que los sucesores de los comuneros presentaran su petición por escrito para que quedaran en lugar del titular, que ahí no se autorizó el ingreso de personas extrañas como nuevos comuneros; que dicho acto se tomó el acuerdo en relación con el lote del señor ALEJANDRO SANCHEZ, en el sentido de que se le respetaran ciento veinte metros; que el cumplimiento se le dió a los acuerdos tomados en la Asamblea del quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, en la Asamblea del veintinueve del veintinueve del mismo año, la Licenciada TERESA ESCOBAR, dió un informe verbal de su trabajo y ahí señaló cuantos depositarios judiciales de las casas habitación había y pasaron algunos a manifestar cuantos tenían en calidad de depositarios y como los habían obtenido; que el tiempo de duración de la Asamblea celebrada el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco fue de cinco horas aproximadamente; que si se le dió lectura al Acta de la Asamblea celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco y que si fue aprobada por la Asamblea. A las repreguntas formuladas por la defensa de su contraparte del oferente, respondió: Que la Asamblea se celebró en el salón comunal del poblado, a las once horas de la mañana, presidiéndola el Comisariado Comunal, con sus dos representantes que traían, que eran licenciados; que no recuerda haber firmado el Acta de Asamblea del quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco; que para asistir

a la Asamblea, se enteró porque ponen convocatorias; que en la sanblea no hubo ningún otro asunto especial, nada más el del señor ALEJANDRO, que no recuerda los cargos de la nueva mesa directiva de los panteoneros, pero que está integrada por los señores LUZ GONZALEZ, ANDRES MEZA, ALFONSO HERNANDEZ y JUAN o ANSELMO PINEDA, que el motivo del cambio de mesa directa fue porque no habían hecho el informe de los trabajos que se llevan ahí; que al referirse a los trabajos que se llevan ahí es porque ellos entregan la fosa y llevan un control de lo recaudado; que el informe que dió la Licenciada TERESA ESCOBAR, se refería a las personas que tienen en depositaria departamentos y después le pidieron que presentara todo por escrito y ya no siguió, porque se quedó que en la próxima Asamblea entregaría todo por escrito; que no recuerda el total de depositarios; que no recuerda la ubicación de los inmuebles que tienen los depositarios porque son cinco secciones; que nada más se presentó el señor LORENZO MARIANO con su hijo, pero no presentaron nada más por escrito; que a las personas extrañas a que se refiere son aquellas que no son familiares de los comuneros; que no hubo personas extrañas que quisieran entrar a la Asamblea; que por lo regular entraron a las once de la mañana a la Asamblea del veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco. De lo declarado por el señor DOMINGO GUTIERREZ ALVAREZ, se desprende: Que le interesa que se anule el Acta de Asamblea del quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, porque hubo dos Actas de Asamblea del quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco porque como Subdelegado de San Lorenzo Totolinga, el Delegado le indicó que el secretario del Comisariado le había llevado otra como a los tres días; que sí estuvo presente en la Asamblea del veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco; que el acuerdo que tomó la Asamblea del quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco respecto de la Licenciada TERESA ESCOBAR FERNANDEZ fue que metiera por escrito su trabajo de los condominios en la siguiente Asamblea; que la Licenciada

TERESA ESCOBAR FERNANDEZ no cumplió con el acuerdo de la Asamblea del quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, porque no llevaba su informe por escrito y se acordó que en la siguiente Asamblea lo llevaría; que en la Asamblea del quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco el asunto tratado en relación con el señor LORENZO MARIANO fue que se le reconociera a su hijo como comunero, pero no se llevó a cabo; que el asunto que se trató en la Asamblea del quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, en relación con el señor ALEJANDRO SANCHEZ, fue que le querían quitar su lote el señor comisariado, porque decía que no le pertenecía todo el lote; que en relación con el asunto del señor ALEJANDRO SANCHEZ, la Asamblea no tomó ningún acuerdo; que en la Asamblea del quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, no se autorizó el ingreso a personas ajenas a la Comunidad como comuneros. A las repreguntas formuladas por la defensa de la contraparte del oferente, respondió: Que no sabe el orden del día de las dos actas que se levantaron con motivo de la Asamblea del quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco; que sí asistió a la Asamblea del quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, pero no la firmó porque se salió; que la orden del día del acta de Asamblea de veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, en primer lugar, se pasó lista de asistencia y no recuerda qué asuntos se trataron; que la Asamblea estaba citada para las diez horas y como no usa reloj el deponente, no sabe a qué hora comenzaría; que no sabe porqué la Licenciada TERESA ESCOBAR no cumplió con su informe; que parece que fue en la Asamblea del veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, cuando se le señaló a la Licenciada TERESA ESCOBAR para que rindiera su informe; que parece que la Licenciada TERESA ESCOBAR, en la Asamblea del veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco llevó unos escritos donde decía que los comuneros tenían en posesión su condominio que se los había dado el actuario; que no sabe el nombre de los comuneros que tenían en posesión su

condominio que les había dado el actuario, pero que eran como setenta; que porque no se llegó a ningún acuerdo fue que no se le reconoció como comunero al señor LORENZO MARIANO, que no sabe el nombre de las personas que querían ingresar como comuneros. Testimoniales que no reúnen los requisitos del artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ya que ambos testigos manifestaron tener interés en lo personal en que se anule el Acta de Asamblea celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, así como por las contradicciones en que incurrieron; la inseguridad con que respondieron, lo que denota que no conocen los hechos por sí mismos, sino por inducciones de otra persona; por lo que la sustancia de los hechos declarados no establece la firme convicción de ser verdad lo declarado: La copia certificada del Acta de Asamblea celebrada el quince octubre de mil novecientos noventa y cinco, acredita que con esa fecha se celebró Asamblea General de Comuneros en el Poblado de San Lorenzo Totolinga, Naucalpan de Juárez, en la que estuvieron presentes los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales, ciento catorce de los ciento cincuenta y seis comuneros legalmente reconocidos del poblado citado, así como los Licenciados MIGUEL ROLDAN SANCHEZ y ABAD JAVIER MATIAS con el oficio de comisión que les dió el Secretario General de la Confederación Nacional de Campesinos en el Estado de México; que se desarrolló la orden del día; primero, pasando lista de asistencia; segundo, verificación del quórum legal e instalación de la Asamblea en su caso, encontrándose más del cincuenta por ciento del total de comuneros; tercero, se nombró al presidente de debates, cuarto, corte de caja y cambio de administradores del panteón comunal, en el que los CC. JUAN MARTINEZ SANCHEZ y PEDRO NAVARRO NAVARRO dieron detalles de su administración, con las cifras respectivas; como punto quinto, se tenía previsto el informe relacionado con el Conjunto Habitacional "Los Arcos". Los comisionados explicaron ampliamente la situación legal en que actualmente se encuentra el Expediente Federal número 04/86 referente al conjunto habitacional

mencionado promovido por la Comunidad Agraria contra el Banco "BCH" y Otros; después del análisis y comentarios respectivos, la Asamblea, por mayoría, determinó solicitar la comparecencia de la Licenciada TERESA ESCOBAR para el efecto de que comparezca ante la Asamblea General de Comuneros y rinda un informe amplio y detallado sobre el juicio y aclare sobre la autorización que dice tuvo de esta Asamblea para otorgarle el poder notarial en el cual se dice ser la apoderada legal de la Comunidad, además queda desde ese momento suspendida y se le prohíbe intervenir en forma alguna en cualquier asunto en el que se vean involucrados intereses de la Comunidad, y designaron a los abogados de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de México para que vigilaran la tramitación y comunidad del juicio, y, para promover en el mismo, se acordó que sólo lo podrían hacer los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales en funciones; y señalaron el veintinueve del mismo mes y año para la comparecencia de la Licenciada TERESA ESCOBAR a las diez horas en el mismo lugar. En asuntos generales, se trataron los siguientes: Primero.- Petición a la Asambleas de varias personas que sin ser comuneros desean incorporarse al padrón de éstos, lo que los asambleístas aceptan, siempre y cuando la solicitud sea por escrito y una vez investigado y analizado el historial de cada uno de los solicitantes, se aceptará o no, según el caso. Segundo.- Se solicitó y autorizó a los órganos de representación de la Comunidad para la expedición de constancias a quienes lo soliciten previa la investigación correspondiente. Tercero.- Respecto al lote que tiene el señor ALEJANDRO SANCHEZ, con superficie de doscientos cuarenta metros, la Asamblea determina dejarle la mitad, ya que los lotes son de ciento veinte metros, lo que no aceptó el señor ALEJANDRO SANCHEZ expresando que se quedaría con él como sea; por lo que la Asamblea determinó no dejarle nada y por último, clausura de la Asamblea, lo que hace prueba atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Convocatoria fechada el seis de octubre de mil novecientos noventa y

cinco, acredita que con esa fecha se llamó a los comuneros para celebrar Asamblea, la que tendría verificativo el quince del mismo mes y año, conforme al siguiente orden del día: "1.- Lista de Asistencia. 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la Asamblea en su caso. 3.- Nombramiento del presidente de debates. 4 - Corte de caja y cambio de administradores del Pantcón Comunal. 5.- Informe relacionado con el Conjunto Habitacional 'Los Arcos'. 6.- Asuntos Generales.- 7.- Clausura de la Asamblea", lo que se estima conforme los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Asamblea celebrada el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, acredita que con esa fecha se efectuó Asamblea General de Comuneros del Poblado de San Lorenzo Totolinga, en el Auditorio Comunal con la presencia de los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia, ciento diez de los comuneros legalmente reconocidos y Licenciada TERESA ESCOBAR FERNANDEZ; que en dicho acto la citada abogada informó verbalmente de sus actividades al órgano en cuestión por no ir preparada con documentación, y se comprometió a dar un informe por escrito en un plazo no mayor de quince días, lo que la Asamblea aceptó, lo que hace prueba atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Convocatoria fechada el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, acredita que se llamó a los comuneros del Poblado de San Lorenzo Totolinga para que asistieran a la Asamblea que tendrá verificativo el veintinueve del mismo mes y año en el Auditorio Comunal Totolinga, cuyo asunto principal a tratar se anota en el punto cuarto, referente a la comparecencia de la Licenciada TERESA ESCOBAR FERNANDEZ, según acuerdo de la Asamblea del día quince del mismo mes y año, lo que se estima al tenor de los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047292 en favor de ROSARIO TORRES MONDRAGON, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que se estima con apoyo en los artículos 129 y

202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047361 en favor de TOMAS MENDOZA GONZALEZ, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que se estima atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047414 en favor de AMADO DIAZ TORRES, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que hace prueba conforme los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047424 expedido en favor de LIBRADO CARRILLO GARCIA, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que hace prueba con apoyo en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047346, expedido en favor de ALEJANDRO SANCHEZ GONZALEZ, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que se estima atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047325 expedido en favor de ALFONSO PINEDA ANGELES, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que hace prueba atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047401 expedido a DOMINGO MONROY GONZALEZ, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que hace prueba conforme los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047375 expedido a ELIGIO SANCHEZ MEJIA, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que hace prueba de conformidad con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047363 expedido a nombre de AARÓN CASAS ASCENCIO, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que se estima con apoyo en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047358 expedido en favor de

ANASTACIO CARRILLO GONZALEZ, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que se estima atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047386 expedido en favor de ANDRES MEZA VIDAL, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que hace prueba conforme los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047344 expedido en favor de ANTELMO CARRILLO VELAZQUEZ, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que hace prueba atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047380 expedido en favor de ALFONSO MENDOZA GONZALEZ, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que se estima atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047336 expedido en favor de ANTONIO MONDRAGON MANZANO, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que hace prueba conforme los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047349 expedido en favor de FELIX DIAZ GONZALEZ, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que se estima atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047397 expedido en favor de FRANCISCO CHAVEZ LORENZO, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que hace prueba atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047356 expedido a MARTINIANO TORRES OLASCOAGA, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que hace prueba atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047405, expedido a MERCEDES VELAZQUEZ TAPIA, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo

Totolinga, lo que se estima conforme los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047391 expedido a PEDRO DIAZ MARIANO, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que hace prueba conforme los artículos 129 y 202 de Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado número 0047335 expedido a JACINTO CASAS GONZALEZ, acredita su calidad de miembro de la Comunidad de San Lorenzo Totolinga, lo que hace prueba atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que, todos y cada uno de los documentos aludidos fueron expedidos por Resolución Presidencial de veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, publicada en el Diario Oficial de la Federación el ocho de noviembre del mismo año y quedaron debidamente inscritos en el Registro Agrario Nacional en el Volumen 003 a Fojas 74, el diez de abril de mil novecientos cincuenta. El Acta de Asamblea General de Comuneros efectuada el dos de abril de mil novecientos noventa y cinco, convocada el veinticuatro de marzo anterior, acredita que ahí se procedió a elegir a los nuevos miembros del Comisariado de Bienes Comunales; quedando electos como presidente, secretario y tesorero propietarios, los CC. BENJAMIN SANCHEZ ANGELES, SILVESTRE NAVARRO TORRES y ALBERTO HERNANDEZ, respectivamente, y como suplentes, IRENE GONZALEZ DE A., PETRA BARBARA GARCIA H. y ANDRES RAMOS GARCIA, a quienes se les tomó protesta, lo que hace prueba al tenor de los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

QUINTO.- La parte demanda, integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de San Lorenzo Totolinga, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, para justificar sus excepciones y defensas, presentan pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y estimación: La documental consistente en: Acta de Asamblea General de Comuneros celebrada el quince de

octubre de mil novecientos noventa y cinco, con su convocatoria respectiva; Acta de Asamblea General de Comuneros celebrada el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, con su Convocatoria fechada el veintiuno del mismo mes y año, ya se valoraron como corresponde en el considerando anterior, por tratarse de pruebas que también ofreció la parte actora. El Acta de Defunción, Folio número A 413804 del Registro Civil, acredita que con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco falleció el señor BENJAMIN SANCHEZ ANGELES, lo que hace prueba atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Convocatoria fechada el nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, acredita que con esa fecha se llamó a los comuneros de San Lorenzo Totolinga para celebrar Asamblea el veintiuno del mismo mes y año, lo que hace prueba conforme los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Asamblea General de Comuneros, efectuada el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y seis en el Poblado de San Lorenzo Totolinga, acredita que, entre otros puntos que se trataron, tomó posesión la señora IRENE GONZALEZ MIRANDA como propietaria de presidente del Comisariado de Bienes Comunales, por haber sido electa como suplente en Acta de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y cinco; y como suplente de ella, fue designado, el señor ANTONIO GONZALEZ AGIS, lo que hace prueba al tenor de los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles y acreditan su personalidad en el presente juicio.

Ahora bien, la parte actora demanda la declaratoria de nulidad del Acta de Asamblea General de Comuneros del Poblado de San Lorenzo Totolinga, celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, argumentando como fundamento toral de su demanda, que se alteró el contenido del acta de la asamblea correspondiente; que los términos de los acuerdos tomados fueron distintos a los que aparecen en el acta que se redactó. Con las pruebas

que ofrece y presenta la actora, no acredita que hubiera habido alguna alteración en el contexto del acta levantada y firmada y después de concluida la asamblea general de comuneros, es decir, que los puntos sustanciales de los acuerdos tomados en la Asamblea del quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, son los mismos que ahí se ventilaron y que figuran en el acta correspondiente. Al hacer este Tribunal el cotejo de la copia que exhibió la actora, que obra a fojas 03 con la copia certificada visible a fojas 77 a 81 que exhibió la parte demandada, se observó, que coincide en todos y cada uno de sus puntos; que en la Convocatoria de fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, fue para analizar, discutir y en su caso aprobar, como temas principales: "4.- Corte de Caja y Cambio de Administradores del Panteón Comunal; 5.- Informe relacionado con el Conjunto Habitacional 'Los Arcos'. - 6.- Asuntos Generales", y la Asamblea en comento, se desarrolló precisamente sobre esos puntos; los acuerdos ahí tomados no desnaturalizan lo sustancial del acto o actos porque no son distintos de los que fueron dictados o acordados por los asambleístas, y en tal virtud, este Tribunal concluye, que es improcedente la demanda de nulidad promovida por la parte actora.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y fracción XIX del artículo 27 Constitucional; 1º, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE:

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada, en la que la parte actora no probó su acción y la demandada si justificó sus excepciones y defensas, en consecuencia,

SEGUNDO.- Se declara improcedente la demanda del señor AARON CASAS ASCENCIO,

representante de diecinueve integrantes de la Comunidad Agraria de San Lorenzo Totolinga, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en contra de la Asamblea de Comunereros que tuvo verificativo el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, a través de sus representantes legales.

TERCERO.- Se absuelve a la Comunidad Agraria de San Lorenzo Totolinga, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a través de sus órganos de representación, de las prestaciones que le fueron reclamadas por el grupo de comuneros, representado por el señor AARON CASAS ASCENCIO y se declara firme con todas sus consecuencias legales los acuerdos tomados en la Asamblea General celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

CUARTO.- Remítase copia certificada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para los efectos de la Fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria.

QUINTO.- Por oficio notifiqúese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria, para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutiveos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal y anótese en el Libro de Registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES INTERESADAS ESTE FALLO, entregándoles copia certificada del mismo; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. (Rúbrica).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 317/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, promovido por RAMON VELA CARRILES, respecto del bien inmueble denominado Tecoyoc, ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 111.00 metros colinda con Amable Vela Carriles y Ramón Vela Carriles; al sur: 52.50 metros colinda con Raúl Villalobos Jiménez; al oriente: en línea quebrada de 84.00 metros colinda con Ramón Vela Carriles y Raúl Villalobos Jiménez; al suroeste: en 85.90 metros colinda con Mercedes Tapia y José García; al poniente: 30.30 metros colinda con José García y Callejón del Beso, con una superficie total de seis mil ciento veintiséis metros veinticuatro centímetros metros cuadrados

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. En Tecámac, México, a 03 de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

3717.-13, 16 y 21 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Expediente Núm. 21/96, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por CESAR HERNANDEZ GUZMAN, como endosatario en procuración del LIC. MELESIO DIAZ DOMINGUEZ, en contra de MA. ISABEL CADENA MARTINEZ; el C. Juez señaló las once horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio respecto de un vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, cuatro puertas, modelo 1995, color violeta obscuro, interiores en color gris, sin placas de circulación, serie 3BW1671HMSM219025, Núm. de motor ADD-046033, sin Registro Federal de Automóviles.

Publicándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos designados, convóquense postores.- Tenango del Valle, México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3751.-15, 16 y 19 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 438/96, el C. GERMAN ROSSANO MEJIA, por su propio derecho promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuam, con el propósito de justificar su posesión que tiene desde hace más de diez años y en forma pública, continua, pacífica y a título de dueño de buena fe, respecto de un terreno de labor, el cual se encuentra ubicado en la Ciudad típica de Metepec, en el Barrio de San Mateo, Vialidad Toluca-Metepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.20 mts. con Carlos Mercado Iniesta; al sur: 49.12 mts. con Vialidad Toluca-Metepec; al oriente: 110.70 mts. con Rafael Rossano Espinosa y al poniente: 82.75 mts. con Ernesto Velasco Sánchez, con una superficie total de: 4081.80 mts. cuadrados. Lo que se hace saber para quien se crea con igual o mejor derecho, ocurra al Juzgado Noveno de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México a manifestar lo que a su derecho corresponda.-Doy fe.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, fijándose un ejemplar en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3635.-8, 13 y 16 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 779/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO, en su carácter de endosatario en procuración de SALVADOR CASTILLO PADILLA, en contra de JUAN FAUSTO GUTIERREZ VELAZQUEZ, se dictó auto de fecha 2 de julio del año en curso, donde se señalaron las trece horas con treinta minutos del día 29 de agosto del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el juicio, como consta en la diligencia de fecha 15 de agosto de 1995, consistente en el ubicado en calle de Hogares de la Alianza número 58-B, lote 34 manzana 12, hogares de Atizapán, México, registrado bajo la partida 17, volumen 507, libro segundo, sección primera de fecha 28 de noviembre de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al precitado inmueble, convocándose postores por medio de este edicto, que se deberá publicar por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, y en la tabla de avisos de este juzgado. Se expide a los 5 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

882-A1.-8, 13 y 16 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE No.: 573/96.
PRIMERA SECRETARIA

JORGE GONZALEZ CORONA. Promueve Información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en la calle de Lázaro Cárdenas sin número, en la Colonia Nueva Díaz Ordaz, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.80 metros, con el Fraccionamiento Llano de los Báez; al sur: 61.00 metros con propiedad privada de los lotes 2, 3, 4, 5, y 7 al oriente: 1.00 metros con calle de Allende; al poniente: 41.35 metros con Jorge González Corona y Propiedad Privada, con una superficie de: 1,115.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de la información, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

3634.-8, 13 y 16 agosto

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1926/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado legal de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO en contra de DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL VALLE, S.A. DE C.V. y otros, por auto de fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la tercer almoneda de remate, respecto de los bien embargado, consistente en un bien inmueble ubicado en la calle de Jardín Poniente s/n., anteriormente conocido con el nombre de lote 6 del condominio manzana A-4, del Fraccionamiento Jardines de Santiago Tianguistenco, México, con una superficie total de 253.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con área de circulación interna, calle Reolín de Barejón, actualmente conocido como Jardín Poniente, al sur: 11.00 m con lote número 7 de la misma manzana; al oriente: 23.00 m con área de circulación interna; al poniente: 23.00 m con lote número 5 de la misma manzana, con un valor comercial de \$ 303,385.50 (TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble. Dado en Toluca, México, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

3620.-8, 13 y 16 agosto.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 362/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de DONGU, S.A. DE C.V. y otros, por auto de fecha veintinueve de julio del año en curso, se señalaron las diez horas del día diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la segunda almoneda de remate respecto del bien embargado consistente en un bien inmueble ubicado en la calle de Cerrada de Vicente García Torres, número oficial 9, Colonia Coyoacán, México, Distrito Federal, casa habitación tres niveles, planta baja: recibidos, estancia, comedor, cocina, desayunador, estudio, medio baño, cubo de escalera, cochera para dos autos a descubierto y patio en servicio; planta alta: vestíbulo, tres recámaras, baño completo, recámara principal con baño y vestidor, cubo de escalera; planta de azotea: cuarto de servicio con baño, cuarto de lavado y planchado, y el cual tiene un valor comercial de \$ 1,350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble en remate. Dado en Toluca, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica

3625 -8, 13 y 16 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente número 2149/93, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MUNDO PEREZ, P.D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ OLIVARES y/o ANGEL MENDOZA ESQUIVEL, endosatarios en procuración de IMPULSORA COMERCIAL DE TOLUCA, S.C., en contra de ONESIMO FUENTES PATIÑO y/o MARGARITA GARDUÑO GOMEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en José Manuel Herrera número 145 esquina con Francisco Javier Gaxiola, Colonia Morelos de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 37, al sur 19.50 m con calle cinco, al oriente 7.50 m con lote 19, al poniente 7.50 m con calle 19, con superficie de 146.25 m², con los siguientes datos registrales partida número 599-13414, volumen 246, libro primero a fojas 127, sección primera de fecha 15 de diciembre de 1986. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, se convocan postores. Toluca, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernandez.-Rúbrica.

3617 -8, 13 y 16 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 1999/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado por HUGO CABEZA DE VACA URIBE, RENE MIGUEL ANGEL ALPIZAR CASTILLO y JOSE LUIS PADILLA ARENAS, apoderados de BANCOMER, S.A. y en contra de DISTRIBUIDORA GALKAR, S.A. DE C.V. y/o GABRIEL GAMA FLORES, la C. Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las catorce horas del día tres de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la Calle de Fray Pedro de Gante No. 202 Colonia San Bernardino, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts. con propiedad privada; al sur: 10.00 mts. con Fray Pedro de Gante; al oriente: 20.00 mts. con propiedad privada; al poniente: 20.00 mts. con propiedad privada, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida No. 395-370, volumen 197, libro primero, sección primera, de fecha veintiuno de enero de 1983. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos designados en el presente juicio y que lo es la cantidad de CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Y se expide el presente a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

3630 -8, 13 y 16 agosto.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1514/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS, apoderado legal de BANCA SERFIN, S.A. en contra de ALEJANDRO ALCANTARA PEREZ, por auto de fecha veintiséis de junio del año en curso, se señalaron las once horas del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la cuarta almoneda de remate, de los bienes muebles embargados, consistentes en: una vitrina y cómoda, un sillón de una plaza, dos sillones de dos plazas, dos mesas laterales, una mesa de centro y una camioneta Renault, tipo Guayin, color azul cobalto, en mal estado, cuatro puertas, modelo 1994, y en su conjunto todos los bienes tienen un valor comercial de \$ 7,577 00 (SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del código de procedimientos civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, Toluca, México, once de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

3632 -8, 13 y 16 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 397/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCA SERFIN S.A. en contra de Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada "Las Tinajas" Y/O ALFREDO POSADAS VAZQUEZ Y OTROS, el C. Juez señaló las trece horas del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de remate en el presente juicio, de los bienes embargados, consistente en un terreno en la población de Guadalupe del Pedregal, Las Palmas, del Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.00 mts. con Anselmo Peñaloza Cctin, al sur: 100 mts. con María Moreno, oriente 185.00 mts. con J. Posadas, poniente: 185.00 con Malaquías Romero, con una superficie de: 16,742.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el asiento 226 IX, libro primero, sección primera, a fojas 123 vuelta, de fecha 23 de agosto de: 1973, a nombre de Alfredo Posadas. Otro terreno mide y linda; al norte: 102.25 mts. con Amado Posadas; al sur: 102.25 mts. con Hermenegildo Pérez, oriente: 91.50 mts. con José Posadas, poniente: 91.50 mts. con Ramón Posadas Vázquez, con una superficie de: 9,355.88. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, asiento 183-854, a fojas 36 volumen 24, libro I, sección I, de fecha 19 de agosto de 1985. Otro terreno con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 195.00 mts. con Vidal Salazar, al sur: con José Posadas; al poniente: 180.00 mts. con Guillermo Posadas y Anselmo Peñaloza, oriente: 175 mts., con Hacienda de San Onofre, Carlos Posadas; con una superficie de 3-46-12. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el libro I, sec. I, partida 54 volumen XX de fecha 18 de Agosto de 1978. Otro terreno al norte: 180.00 mts. con lotes 21 y 22 de Francisco Cruz y Pedro Ramírez; al sur: 170.00 mts., lote 30, Genaro Salazar, al oriente: 175 mts. con lotes 25, Perfecto Flores; poniente: 175.00 mts. con lote de Isidro Ramírez. Anúnciese su venta, cítese a acreedores y convóquese postores por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este H. Juzgado y del Juzgado Civil de Ixtlahuaca, Méx., debiendo servir de base para el remate la cantidad de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N., respecto del inmueble ubicado en la población de Guadalupe del Pedregal Las Palmas, municipio de San Felipe del Progreso: DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N. Respecto del predio rústico denominado fracción No. 17 del Pedregal, TRECE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N., respecto del lote número 26 del Pedregal, y por último ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS, respecto del inmueble ubicado en la población de Guadalupe del Pedregal Las Palmas, municipio de San Felipe del Progreso, Edo. México, Toluca, Méx., a 29 de julio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica

3636 -8. 13 y 16 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1947/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO), en contra de MARGARITO RAMIREZ TREJO, por auto de fecha ocho de julio de mil novecientos

noventa y seis, se señalaron las once horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien embargado, por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en calle Avenida Libertad número 26 también conocido como el kilómetro 28 de la carretera Mexicalzingo-Santiago Tianguistenco, denominado el paraje La Vega o El Huco, del poblado de Santa Cruz Atizapán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 metros con Benjamín Carrillo Becerril; al sur: 50.00 metros con carretera a Toluca; al oriente: 120.00 metros con Benjamín Carrillo, Rutilo Rojas y Catarino Rojas; al poniente: 120.00 metros con Benjamín Carrillo Becerril con una superficie de 6,000.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 6 volumen 5, libro primero, sección primera, de fecha 10 de enero de 1974. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 491,418.90 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 90/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, y en el del lugar de ubicación del inmueble, se extiende la presente al primer día del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

3619.-8. 13 y 16 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 566/96
SEGUNDA SECRETARIA.

EULALIA ARELLANO PACHECO, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de FRANCISCO MARCHENA PONCE, promueve diligencias de información de dominio, respecto de los inmuebles denominados el primero de ellos, terreno con casa en él, Teopancaltitla, ubicado en el Barrio de San Sebastián en la calle 16 de Septiembre No. 3; y el segundo, La Cuchilla o Padre Jesús, ubicado en San Juan Chiautla junto al Río y Ejidos, ambos del poblado de San Andrés Chiautla, municipio de Texcoco, Estado de México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: el primero de ellos, al norte: 14.30 metros con Isaac Rivera, al sur: 14.80 metros con camino; al oriente: 35.20 metros con Susana Mercado Morales; y al poniente: 35.20 metros en una parte con Antonia Rivera Escobar y en otra con Juana Rivera Escobar, y en otra con Miguel Hernández Flores, con una superficie aproximada de 510.00 metros cuadrados; y el segundo mide y linda: al norte: en dirección de poniente a oriente, una medida de 54.20 metros y otra de 45.00 metros ambos con el Río Xalapango, enseguida en una línea de noreste-suroeste 10.00 metros con terrenos ejidales para hacer lindero poniente de 80.20 metros con Benito Ponce, cerrando la poligonal; con una superficie aproximada de 3,385.30 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3623.-8. 13 y 16 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 114/95
SEGUNDA SECRETARIA

JUAN JOSE LICEA BRAVO promoviendo por su propio derecho en contra de ROBERTO JIMENEZ HERNANDEZ, en la vía ejecutiva mercantil, bajo el expediente número 114/95, tramitado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos México. Y para que tenga verificativo la primera almoneda del bien inmueble embargado, consistente en: La casa marcada con el número 22 calle Fisicos (lote 22 manzana B), colonia Ampliación San José Xa ootoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.37 metros con lote 24; al sur: 17.37 metros con lote 20; al oriente: 8.00 metros con lote 21; al poniente: 8.00 metros con calle Fisicos; con una superficie de 138.96 metros cuadrados, señalándose para tal efecto las trece horas del día treinta de agosto del año en curso; convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Ecatepec de Morelos, México a ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

3708.- 13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 795/93, el señor ELEAZAR ZEPEDA LOPEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de la Concepción, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.40 mts. con el señor Jesús Soto Osorio, al sur: 63.40 mts. con el señor Guillermo Ramírez Alvarez, al oriente: 63.30 mts. con carretera o calle Independencia; al poniente: 63.30 mts. con Jacobo Ortega, siendo la superficie aproximada de: 4,013.00 metros cuadrados, con el objeto de que se declare propietario del mismo inmueble.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, asimismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a dos de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

3701.-13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 40785 relativo a Juicio Ejecutivo Civil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en su carácter de apoderado general del BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. y en contra de ALEJANDRO JARAMILLO GONZALEZ Y JOSEFA NAVA VELAZQUEZ, la C. Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las doce horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente Juicio respecto del siguiente bien inmueble: ubicado en la Calle de Ganadería número ciento veintiocho casa número dos, Colonia Magdalena, perteneciente al poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 mts. con el señor Ignacio Camacho Fajardo; al sur: 6.00 mts. con vialidad; al oriente: 11.25 mts. con Lote No. 03; al poniente: 11.25 mts. con lote No. 01, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México bajo los siguientes antecedentes registrales: volumen 311, Libro Primero, fojas 21, partida número 877-5702. Por lo que por medio de este conducto se convocan a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos designados en el presente juicio y que lo es la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de avisos de este Juzgado. Y se expide el presente a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

3707 -13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

TOMAS Y FRANCISCO SANTAMARIA MARTINEZ, promueven información ad perpetuam, en el expediente número 261/96, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado Atenco, ubicado en Avenida 16 de Septiembre No. 8, en el municipio de San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda, al norte: en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 5.36 m con María del Carmen Alicia Rodríguez Hurtado de Guzmán, y el segundo de 11.39 m con Gregorio Guzmán Mendoza; al sur: 16.75 m con Tomás y Francisco Santamaría Martínez; al oriente: 5.40 m con Maximino Hernández; al poniente: en dos lados de norte a sur el primero de 2.95 m con María del Carmen Alicia Rodríguez Hurtado de Guzmán y el segundo de 2.45 m con Avenida 16 de Septiembre, con una superficie de setenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca México Otumba México, a cinco de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3714 -13, 16 y 21 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente No. 1615/93, relativo al Juicio ejecutivo mercantil promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y/O TEODORO MEJIA OSORIO endosatarios en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO S.A. EN CONTRA DE VICTOR MANUEL SANCHEZ ZARZA Y TRINIDAD MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA ARELLANO. El C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del día tres de septiembre de este año para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en una casa habitación ubicada en 16 de Septiembre número 524 barrio del Galvario en Zinacantepec, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 mts. con propiedad de Alfredo Sánchez; al sur, 32.00 mts. con Hermelinda Sánchez González; al oriente: 31.50 mts. con avenida 16 de Septiembre; al poniente: 31.50 mts. con Ana Lilia Sánchez Zarza con los siguientes datos registrales: asiento 829-1771, fojas 140 volumen 302, libro primero sección primera de fecha tres de abril de 1992.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL, Toluca, México, a 7 agosto de 1986.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

3711 - 13, 16 y 21 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

Se hace saber que en el expediente número 639/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIANO E. VAZQUEZ PARTIDA, en contra de JOSE ASUNCION RAMIREZ SILVA, se señalaron las trece horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que corresponden al demandado JOSE ASUNCION RAMIREZ SILVA sobre del bien mueble embargado en autos consistente en un terreno ubicado en barrio de Teoac, municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 metros con propiedad de Moisés Monroy; al sur: 20.00 metros con propiedad de José Ramírez Hernández; al oriente: 17.00 metros con propiedad de Primo González; al poniente: 17.00 metros con calle de Francisco Zarco, con una superficie de 340 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado convoquese postores y citese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de NS 16,100.00 (DIECISEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados, en el presente juicio.-El Oro de Hidalgo, México a ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Panteja Alva.-Rúbrica.

3712.- 13, 16 y 21 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 2033/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. y en contra de PASCUAL LOPEZ ROMERO y de su aval TERESA M. DE ROMERO, la C. Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto relativo dictado en el presente expediente señaló las doce horas del día tres de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de bien inmueble embargado en el presente Juicio que se encuentra ubicado en Calzada Libertad No. 3 El Arenal, Villa Cuauhtémoc, México, aclarando que esta escriturado en dos partes, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.80 mts con Pascual Zenón López; al sur: 2 líneas 3.33 mts con Pascual Zenón López, 25.60 mts. con Pascual Zenón López al oriente: 67.50 mts. con Pascual Zenón López; al poniente: 2 líneas 63.40 mts con Pascual Zenon Lopez, 13.33 mts. con Pascual Zenón López, con una superficie total de 1,988.62 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, bajo el asiento 463-321, fojas 100, vueta volumen XXI, Libro Primero, sección primera de fecha 20 de agosto de 1986 y al norte 24.40 mts. con Pascual Zenón Lopez, al sur: 43.00 mts. con Pascual Zenón López; al oriente 54.80 mts. con Zanja de Riego, al poniente: 67.50 mts. con Pascual Zenón López con una superficie total de 1,988.93 metros cuadrados inscrito en el asiento 466-320, fojas 101, volumen XXI, Libro Primero, sección primera, de fecha 20 de agosto de 1986; anúnciese su venta y convóquese postores mediante los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y del Juzgado Civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue fijada por los peritos designados en autos. Y se expide el presente a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

3706 -13, 16 y 21 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. JAVIER BRETON DIAZ promueve en el expediente número 648/86, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Ahuehuécalco, ubicado en la Cabecera Municipal de Acoíman, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.04 mts. con Félix Juárez; al sur: 21.04 mts. con Ricardo Vargas González; al oriente: 11.88 mts. con Ricardo Vargas González; al poniente: 11.88 mts. con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie total aproximada de 250.00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

3715 -13, 16 y 21 agosto

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

DESIDERIO TERRAZAS LUNA, promueve en el expediente número 642/96, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuum respecto de un terreno que se encuentra ubicado en pueblo de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 42.00 metros cuadrados con propiedad de Pablo Albo Marqués; al sur: 42.00 metros cuadrados con propiedad de Ponciano Terrazas Olmos; al oriente: 112.00 metros cuadrados con propiedad de Ignacio Fuentes Gómez y Mario Fuentes Gómez; al poniente: 112.00 metros cuadrados con propiedad de Alberto Carranza Garduño, con una superficie de 4,704.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

901-A1.-13, 16 y 21 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 502/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los endosatarios en procuración de MARIA DEL CARMEN YOLANDA GARCIA MENDOZA, en contra de JESUS LUIS MARTINEZ TORRES, se señalaron las doce horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien: casa habitación ubicada en el kilómetro 10.5 de la carretera Toluca, Temascaltepec, en el pueblo de San Juan de las Huertas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 73.20 mts. con camino vecinal, que lo separa de la carretera Toluca Temascaltepec; al sur 70.30 mts. con Oscar Muciño González; al oriente 22.80 mts. con camino a la Hacienda de la Huerta, en dicho inmueble se encuentra edificada una construcción con una superficie de 208.20 metros cuadrados, y que consta de una sola planta, con cuatro recámaras, dos baños completos, estancia, comedor, cocina y cisterna; y una construcción independiente de cuarto de servicio y bodega, cuyos datos registrales son los siguientes: en el volumen 359, libro I, sección I, fojas 64, partida 538-12312, sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.

La C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores debiendo citar a acreedores.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 5 de agosto de 1996.-C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

3723.-13, 16 y 21 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

MANUEL BARRAZA CARRAL, en el expediente número 401/96, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, promueve diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de dos fracciones de terreno rústico, ubicado en la Rancharía de San Francisco, Villa Guerrero, México cuyas medidas y colindancias son: PRIMERA FRACCION.-Con una superficie de: 5,742.57 metros cuadrados, al norte: 159.82 mts., con Manuel Barraza Carral, al oriente: 27.65 mts., con Manuel Barraza Carral, al sur: 161.18 mts., con Angel Esquerra y otros, al poniente: 42.66 mts., con Ricarda Guadarrama. SEGUNDA FRACCION.-Al norte: 113.82 mts., con Luis Fernández, al oriente: en tres líneas de: 9.64 mts., 8.04 mts., y 20.80 mts., con ejido de San Mateo Coapexco, con camino de por medio, al sur: 113.43 mts., con Angel Esquerra y otros, al poniente: 49.62 mts., con Manuel Barraza Carral.

Por lo que la Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, y haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

3700.-13, 16 y 21 agosto.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En los autos del expediente número 687/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de OSCAR GOMEZ DE LA GARZA y QUIRINO MANUEL AHUMADA MARTINEZ, por auto de fecha treinta y uno de julio del año en curso, se señaló las nueve horas del día cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar en el presente juicio el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Reforma número dos esquina con Miguel Hidalgo, San Jerónimo Chicahualco Metepec, Méx., que mide y colinda al norte: 22.00 mts. con Antonia Ahumada de Hernández; al sur: 22.00 mts. con calle Reforma; al oriente: 23.30 mts. con Quirino Ahumada Ortega; al poniente: 23.30 mts. con calle de Hidalgo, con una superficie de 512.61 metros cuadrados, citese acreedores, y convóquense postores mediante los presentes edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 618,000.00 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); suma en que fue valuado el inmueble por los peritos designados.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

3725.-13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SERAFIN REYNOSO GUADARRAMA en el expediente número 407/96, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio respecto de una fracción de terreno urbano ubicado en la esquina que forman la Calzada del Panteón y la carretera Malinalco-Chalma, en Malinalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: Dos líneas de 37.70 metros y 57.00 metros con Juan Jurado y camino viejo al panteón de por medio, al sur: 91.70 metros con Calzada del Panteón, al oriente: 1.80 metros con Juan Jurado y al poniente: 10.00 metros con carretera Malinalco-Chalma, con superficie de 865.49 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad y fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para que quien se sienta con igual o menor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Tenancingo de Degollado, Estado de México, a siete de agosto de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica
3699.-13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 776/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ahora LIC. ARCE MORENO, en su carácter de apoderado de BANCO UNION en contra de VICTOR MANUEL MERCADO SOLANO Y MARIA LEONOR GARCIA DE MERCADO el C. Juez Cuarto Civil, señaló las 13:00 horas del día 9 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en Paseo Profa. María del Refugio Alejandro Terello No. 498 en San Buenaventura, México, que mide y linda, al noroeste: 67.19 m con calle, sur: 32.00 m con Vicente Miranda, al oriente: 79.49 m con Armando Vega, al norte: 20.03 m con Erico Romero y otro con una superficie de: 2,500.00 m²., sirviendo de base la cantidad de: \$ 825,300.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.-Convoquen postores.-Toluca, México, a 7 de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3698.-13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 388/96, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, promovidas por ALBERTO MERIDA ARROYO, el C. Juez Civil ordenó la publicación de los edictos correspondientes, respecto de un predio con casa ubicado en el barrio de la Tenería, municipio de Jocotitlán, México, Prolongación Pedro Laguna s/n con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.43 mts. con

Araceli Pérez de Cárdenas; al sur: 6.13 mts. con Jesús Quintana González, al oriente: 47.39 mts. con Tomás Chimal González, al poniente: 37.90 mts. con la calle Prolongación Pedro Laguna, con una superficie total de 506.87 metros cuadrados (QUINIENTOS SEIS METROS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS), en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la diligencia, comparezcan a deducirlo en términos de ley, dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3724.-13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 251/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam promovido por RAMON VELA CARRILES, respecto del bien inmueble denominado "TECOYOC", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 94.20 metros colinda con Ramón Vela Carriles, al sur: en 95.50 metros colinda con Raúl Villalobos Jiménez; al oriente: en 20.00 metros colinda con calle de Las Palmas; al poniente, en 20.00 metros colinda con Ramón Vela Carriles. Con una superficie total de mil ochocientos noventa y siete metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación local por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. En Tecámac, México, a los 3 días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

3713.-13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 316/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, promovido por RAMON VELA CARRILES, respecto del bien inmueble denominado Zapotilla, ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 41.30 metros colinda con José Luis Villa y Obeso; al sur: en 40.00 metros colinda con calle Zarco; al oriente: 90.60 metros colinda con Manuel Vela Carriles; al poniente: 90.40 metros colinda con Manuel Vela Carriles, con una superficie total de tres mil seiscientos setenta y nueve metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación local por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. En Tecámac, México, a 03 de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.-Rúbrica.

3716.-13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1190/94-1 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por DMS ALIMENTOS S.A DE C.V. contra MARIA CUADALUPE GUERRERO VILLANUEVA Y/O CARLOS TORRES LINARES, el Ciudadano Juez de los autos señaló las once horas del día veintiséis de agosto del año en curso, para la celebración del Remate en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en Viveros de Atizapán, colonia Viveros de La Loma, Tlalnepantla, México, número treinta y nueve, interior cuatro, departamento doscientos dos, municipio de Tlalnepantla, México. Debiéndose convocar postores y citar acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 179,571.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar una copia de la publicación por tres veces en la tabla de avisos del juzgado. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

877-A1.-8. 13 y 16 agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MANUEL BARRIOS HERNANDEZ.

EVA ZAMORA CORNEJO, en el expediente número 294/96, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapición, del lote de terreno número 30, de la manzana 456, de la calle Perjura, de la colonia Aurora, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Perjura; al poniente: 9.00 m con lote 8; con una superficie total de: 173.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en ésta Ciudad, para dar y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

3434 -25 julio, 5 y 16 agosto.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1032/90.
SECRETARIA "B".
SE CONVOCAN POSTORES

Por acuerdo de fecha veinticinco de junio del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ASESORIA Y CONSULTORIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. en contra de LA ILUSTRACION, S.A. DE C.V., y otros la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal por Ministerio de Ley, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa Cruz, municipio de Naucalpan, Estado de México, lote 1, denominado El Capulin, colonia santa Cruz del Monte, en esquina de la Cerrada Zenzontle Capulin y Xocotilla, con las medidas y colindancias que obran en autos, a las diez horas del día veintuno de agosto del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles.-México, D.F., a 10. de julio de 1996.-El C. Secretario "B" de Acuerdos, Lic. David Castañeda González.-Rúbrica.

859-A1.-6. 9 y 16 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2162/95, promovido por GERARDO R GOMEZ ESTRADA, en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de JUSTINO SALAZAR DIAZ, en fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis, el suscrito juez del conocimiento LIC. PEDRO NEGRETE VILLEGAS del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice:

Vista la razón que antecede y el escrito presentado por el LIC. GERARDO R. GOMEZ ESTRADA, y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, y toda vez que las partes no se impusieron de los avalúos, procédase anunciar la venta de los bienes embargados en base al avalúo presentado por el perito oficial del Tribunal Superior de Justicia, siendo los siguientes: una máquina de video juego Street Fighter II, con 12 botones y 2 palancas para su funcionamiento, en regulares condiciones de uso y mantenimiento; una máquina de video juego Teenage Mutant Ninja Turtles con 12 botones y 3 palancas para su funcionamiento, en regulares condiciones de uso y mantenimiento, con un valor de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS cada una respectivamente, haciendo un total de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS; señalándose las once horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, obsérquense los edictos correspondientes. Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez del Conocimiento que actúa legalmente con Secretario quien al final firma y da fe.-Doy fe.-C. Juez, C. Secretario.-Rúbricas dos firmas ilegibles. C. Secretario, P.D. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

3629.-6, 13 y 16 agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. FELIX ALVIRDE ALVAREZ.

MARIA VARAS ALVIRDE, en el expediente marcado con el número 422/96, que se tramita en éste juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapición, del lote de terreno número 20, de la manzana 163, del Fraccionamiento Tamaulipas Sección Poniente, en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.90 m con lote 19, al sur: 21.90 m con limite de la colonia, al oriente: 8.60 m con calle Virgen de los Remedios, al poniente: 8.60 m con lote 6, con una superficie total de 188.34 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a uno de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3586.-6, 16 y 28 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL S.A.

MARIA ENEDINA SUSANA SANCHEZ SANCHEZ Y JOSE EDUARDO ALVINO SANCHEZ SANCHEZ, en el expediente número 1315/94, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la usucapición del lote de terreno número 36, de la manzana 223, de la colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Espiga; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a éste juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se dice las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Se expiden el presente a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

3586.-6, 16 y 28 agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 501/96.

C. ARCADIO GARCIA REYES.

C. FRANCISCO JAVIER CASTILLO CABRERA, en el expediente marcado con el número 501/96, que se tramita en éste H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del inmueble ubicado en la calle 26, número 36, lote 28, manzana 164, de la colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 27, al sur: 20.75 m con lote 29, al oriente: 10.00 m con calle 26, y al poniente: 10.00 m con lote 13, con una superficie total de: 207.50 metros cuadrados ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en la demanda que hace en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de éste H. Juzgado, quedando en la Secretaría de éste H. Juzgado a su disposición copia simple de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

3585.-6, 16 y 28 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE: 332/96-2.

C. MIGUELINA CRISANTA GIL TADEO.

JUVENAL GIL CONTRERAS, le demanda en la vía ordinaria civil divorcio necesario, las siguientes prestaciones, la disolución de el vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de procedimientos civiles en el Estado de México, quedan en la secretaria de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de julio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. P.D. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

3573.-6, 16 y 28 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Por auto de fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y seis, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó anunciar la muerte sin testar de la señora CELEDONIA PETRA FLORES MENDOZA quien falleció el día doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en Ocoyoacac, México, quien tuvo su último domicilio en Profesor Luis Camarena González 14, Santiaguillo Ocoyoacac, México y sus generales fueron: Casada, de nacionalidad Mexicana, de cincuenta y ocho años de edad, a fin de que los que se crean con igual o mayor derecho comparezcan a éste Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación de los edictos, en la inteligencia de que la persona que denuncia el juicio sucesorio intestamentario lo fue ANTONIO LORENZO ENRIQUE FLORES su hermano legítimo de la finada, por ende fijense los edictos respectivos, mismos que deberán ser publicados por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en el último domicilio de la autora de la presente sucesión, además fijese avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a treinta de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

3600.-7 y 16 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 759/95, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ISAURA URBINA DE PORCAYO Y JOSEFINA SANTANA PLATA, en contra de las partes del Juicio Ejecutivo Mercantil número 295/93, radicado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Toluca, México, y que lo son BANCA CREMI, S.A., representada por el Subdirector Ejecutivo DAVID FLORES GARCIAARRIVAS o quien actualmente lo sea con domicilio en Allende sur 101 en la Ciudad de Toluca, México, y VICTOR JUVENAL PORCAYO URBINA, la C. Juez del Conocimiento por auto de treinta de abril del año en curso, ordenó la publicación de los presentes edictos como lo establece el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; asimismo emplácese a la demandada por medio de los mismos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndose saber que deberá ocurrir a éste Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que para el caso de no hacerlo o comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole que deberá señalar domicilio dentro del Centro de éste Municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibido que para el caso de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se les hará por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo que establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, asimismo fijese en la puerta de éste juzgado una copia simple íntegra de la presente determinación por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

3430.-25 julio, 8 y 16 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Exp. 1096/96, LETICIA CASTILLO DE MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Tiradero, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 27.00 m colinda con el Sr. Sergio Armando García de León Torres; sur: 27.00 m colinda con el Sr. Jorge Morales Villavicencio; oriente: 13.00 m colinda con la Sra. Maria de la Luz Villavicencio; poniente: 13.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 351.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 7 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3695.-13, 16 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

Exp. 542/96, ROMULO MARTINEZ TORRIJOS Y CELIA FLORES DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 58.25 m linda con Eleuterio Flores González; sur: 69.36 m linda con camino vecinal; oriente: 15.00 m linda con carretera Panamericana; poniente: 10.73 m linda con calle que atraviesa a Esdoca. Superficie aproximada de 1050 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3722.-13, 16 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 1477/96, ENRIQUE CALDERON OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 99.68 m con Jaime Calderón; sur: 99.68 m con Flora Vda. de Bautista; oriente: 480.50 m con Ernestina Calderón Vda. de Meneses; poniente: 486.45 m con Merced Calderón Orozco. Predio denominado Potrero. Superficie aproximada de 48,192.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1490/96, JOSE LUIS HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlatilca, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 54.00 m con camino; sur: 38.00 m con Cristina Garcia; oriente: 60.00 m con Cristina Garcia Chávez; poniente: 32.00 m con camino. Predio denominado Zuapatitla. Superficie aproximada de 1,941.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto

Exp. 1607/96, JESUS MURILLO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 151.00 m con Bonifacio Quezada; sur: 86.00 m y linda con Bonifacio Quezada; al oeste: 217 y 73 m y linda con Presa del Agua y Barranca; al este: 92.2 m con Antonio Alemán y 50 y 59 m con Hermilo Copca. Predio denominado Esquitlán. Superficie aproximada de 30,000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1463/96, ENRIQUE RAMIREZ ARAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 164.00 m con camino; sur: 109.00 m con Felipa Castillo Garcia; oriente: 97.00 m con camino; poniente: 118.00 m con Angel Ramirez. Predio denominado Teclapa. Superficie aproximada de 13,801.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1471/96, GUILLERMO JUAREZ ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 123.00 m con Marcos Juárez; sur: 25.00 m con Ejido Jaltepec. 180.00 m con camino Tenescalco; oriente: 155.00 m con Manuel Juárez, poniente: 31.00 m con Jaguey. Predio denominado Xayo. Superficie aproximada de 13,444.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1449/96, MA. DE LOURDES LOPEZ DE VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del municipio de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 175.00 m con camino, 2.-223.00 m con Elfego Sauza; sur: 10.00 m con Bertha López, 2.-150.00 m con Barranca, 3.-229.00 m con Amelia Espinosa; oriente: 280.00 m con Ma. del Carmen López Aco, 220.00 m con Bertha López Aco; poniente: 209.00 m con Mardonio Saldivar, 2.-228.00 m con Porfirio Martínez, 3.-36.00 m con Elfego Sauza. Predio denominado Rancho El Pabellón. Superficie aproximada de 132.100 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1450/96, VICENTE JUAREZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 13.20 m con Adrián Cervantes; sur: 13.35 m con Andador; oriente: 9.45 m con Av. Hidaigo; poniente: 10.30 m con Román Juárez León. Predio denominado Cuaxosco o Capulín. Superficie aproximada de 262.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1451/96, PAULA ISLAS ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 181.50 m linda con Angelina Montaivo; sur: 80.00 m

con Domingo Millán; oriente: 104.00 m linda con Manuel Ortega Montalvo; poniente: 136.50 m con Juan Islas Roldán. Predio denominado Tía Luz o La Luz. Superficie aproximada de 15,722.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1452/96, PAULA ISLAS ROLDAN DE TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 84.00 m con Anselmo Olvera; sur: 89.00 m con Juan Islas Roldán; oriente: 98.00 m con Angelina Vergara; poniente: 18.00 m con Juan Islas Roldán. Predio denominado La Luz Superficie aproximada de 1,989.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1453/96, SOCORRO LEON DE CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 43.25 m con Fernando Cortés Godínez, sur: 44.60 m con camino comunal; oriente: 38.70 m con Faustino Godínez Sevilla; poniente: 48.00 m con Roberto Cortés Godínez. Predio denominado Lote 5. Superficie aproximada de 1,903.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1441/96, GERARDO GARRIDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.00 m con Nicolás Garrido Hernández; sur: 16.00 m con camino; oriente: 24.00 m con Irineo Garrido; poniente: 24.00 m con Librado Rodríguez. Predio denominado Tepetlapa. Superficie aproximada de 390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1440/96, APOLONIO VARGAS ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaitepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 103.00 m con calle sin nombre; sur: 125.00 m con Francisco Hernández; oriente: 142.00 m con Herminio Avila; poniente: 140.00 m con Epifanio Pérez. Predio denominado Tlalquitlapa. Superficie aproximada de 16,074.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1439/96, MODESTO AGUILAR CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 169.00 m con Andrés Aguilar; sur: 170.00 m con Angel Aguilar; oriente: 85.00 m con camino; poniente: 84.00 m con José Estofer. Predio denominado El Rosa. Superficie aproximada de 14,322.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1438/96, MODESTO AGUILAR CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Ometusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 250.00 m con Vicente Aguilar; sur: 117.00 m con José Estofer; oriente: 250.00 m con Antonio Morales; poniente: 285.00 m con el C. Maclovia Pérez. Predio denominado El Rosa. Superficie aproximada de 56,012.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1304/96, MARCIANO SANCHEZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba,

mide y linda: norte: 143.00 m con Juan Martín Sánchez; sur: 143.00 m con Manuel Sánchez Blancas; oriente: 125.00 m con Anastasio Franco; poniente: 125.00 m con Joaquín del Olmo. Predio denominado Ex-Hacienda de San Antonio Xala. Superficie aproximada de 17,875.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1299/96, ESTHER SALINAS VDA. DE TORRES EN REPRESENTACION DE SU MENOR MAXIMINO TORRES SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 43.00 m linda con Ma Esther Torres Salinas; sur: 43.00 m con Alfredo Torres Salinas; oriente: 20.00 m con Alberto Torres Salinas; poniente: 20.00 m linda con calle. Predio denominado Guadalupe. Superficie aproximada de 860.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1298/96, JOSE ZARCO ALVAREZ PARA SU MENOR RODOLFO ZARCO RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Zacatepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 180.00 m con Ejido y 160.00 m con Néstor Zarco; sur: 146.00 m con camino Real; oriente: 205.50 m con camino Real; poniente: 70.00 m con Néstor Zarco y 263.00 m con Barranca. Predio denominado La Garita. Superficie aproximada de 65,427.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1286/96, ESTEBAN VELA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Antonio Ometusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 154.00 m con Flavio Belmont Fuentes; sur: 154.00 m con José Staufert Solórzano; oriente: 99.61 m con Inés Calderón; poniente: 99.61 m con Marcela Zamora García. Predio denominado La Barranca. Superficie aproximada de 15,339.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1285/96, FERANDO ROJAS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belém, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 120.00 m con Paulino Rojas Chávez; sur: 126.00 m con Anselmo Rojas Espejel; oriente: 146.00 m con Cipriano García y Paulino Rojas Chávez; poniente: 146.00 m con camino. Predio denominado Xatlalaco. Superficie aproximada de 17,958.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1284/96, MARIO ISLAS FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 111.00 m con Barranca; sur: 130.00 m con Hilario Rodríguez; oriente: 185.00 m con Flora Franco; poniente: 250.00 m con Ricarda Martínez. Predio denominado La Cañada. Superficie aproximada de 24,366.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. 308/96, MARGARITA CARRILLO SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 13.00 m colinda con Benedicto Acasio Carrillo; sur: 10.00 m colinda con Petra Carrillo Santana; oriente: 9.00 m colinda con Río que baja de Los Remedios; poniente: 7.00 m colinda con camino que conduce a Los Remedios. Superficie aproximada de 92.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 457/96 GUADALUPE MORA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Simón, municipio de San Simón de Guerrero, estado de Tlaxcala, México, mide y linda: norte: 156.00 m y colinda con el vendedor Enrique Mora Borboa; sur: 52.00 m y 135.00 m y colinda con Josefina Maruri Rosas y Terrenos Comunales; oriente: 16.50 m y 36.00 m y colinda con Bernardo Enrique Varela y Josefina Maruri Rosas; poniente: 86.50 m y colinda con el Sr. Amador Jaime Maruri. Superficie aproximada de 9 232.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Temascaltepec, México, a 15 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Lubián Conzueco.-Rúbrica.

3725 -13, 16 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 779/96, ELVIRA GUADARRAMA DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchera de los Alamos, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 165 m con Alicia Lopez, sirviendo de lindero un zarzo; sur: 400 m con terreno del vecino; oriente: 142 m con Carlos Jorgina de la Casilla Vieja; poniente: 70 m con resto del predio propiedad del vendedor. Superficie aproximada de 5 09-16 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 15 de julio de 1996.-C. Oficial Auxiliar, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

3726 -13, 16 y 21 agosto.

Exp. 762/96, ESPERANZA ALMAZAN COLEIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Dolores, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 114.00 m con Guillermo Almazan; sur: 145.00 m con Pablo Almazán; oriente: 54.00 m y 30.00 m con Inocente Molina y 63.50 m con Constantina Almazán; poniente: 42.50, 57.00 y 56.00 m con Pilar Lopez. Superficie aproximada de 1 38 83 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 9 de julio de 1996.-C. Oficial Auxiliar, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 741/96, EDUARDO ALPIZAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte norte de la población, paraje denominado "El Llanto" municipio de Mexicalzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 21.00 m con pasillo de uso común; al sur: 20.00 m con Lina Delgado Barrios; al oriente: 8.00 m con Inocencio Casillas Abundis; al poniente: 9.00 m con Ernesto Peña Hernández. Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Tenango del Valle, México, a 19 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3727 -13, 16 y 21 agosto.

Exp. 742/96, LUCIA Y TERESA MONJARDIN ZAMORANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Puehthe", barrio de San Juan, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al noreste: 25.40 m colinda con calle Manuel González; al sur: 23.40 m colinda con derecho de barranca; al oriente: 02.30 m colinda con barranca; al poniente: 19.10 m colinda con Perfecto Ramírez Posas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Tenango del Valle, México, a 19 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3727 -13, 16 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 830/96, VIRGINIA NORA FLORES MORON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo y 2 de Marzo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 14.70 m colinda con Ana Gómez Bernal; al sur: 14.70 m colinda con calle 2 de Marzo; al oriente: 23.35 m colinda con Hugo Alejandro Morán Becerra; al poniente: 23.35 m colinda con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 343.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 30 de julio de 1996.-El C. Oficial Auxiliar, oficina 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

3727.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 599/96, RICARDO CHAPARRO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 2da. sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte dos líneas 100.00 m con Laurencio Vera Carrillo y 260.00 m con Laurencio Vera Carrillo; al sur: 450.00 m colinda con Cipriano Vera; al oriente 150.00 m colinda con camino; al poniente dos líneas de 80.00 m con Remedios Soto Velázquez y otra de 120.00 m con Remedios Soto Velázquez. Superficie aproximada de: 70,875.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3727.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 829/96, EVA BAUTISTA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrito Tutuapan, Mpio. de Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte en línea de 15.30 m colinda con Barranca; al sur: 71.40 m colinda con Urbano Gómez Barcenás; al oriente: 40.50 m colinda con Urbano Gómez Barcenás; al poniente 137.70 m colinda con camino Real. Superficie aproximada de: 10,794.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de julio de 1996.-El C. Oficial Auxiliar oficina 202-74-DG-516/96 C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

3727.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 595/96, MIGUEL VILLALPANDO TAVIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Teperreal, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 153.00 m colinda con Barranca; al sur: 90.00 m colinda con Tierra Comunal; al oriente: 100.00 m colinda con Tierra Comunal; al poniente: 100.00 m colinda con el Sr. Roberto Espinoza Jaramillo. Superficie aproximada de: 12,150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3727.-13, 16 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

N.R.A. 007896
N.C.A. 06285-S

Exp. 5841/96, C. ISMAEL MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Carmen No. 1, en el poblado de San Antonio

Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Edo. de México, mide y linda: denominado "Xilocaltitla", al norte: 12.90 m con paso de Servidumbre, al sur: 14.35 m con calle del Carmen; al oriente: 33.50 m con Gustavo Gonzalo Martínez R.; al poniente: 33.60 m con Paso de Servidumbre Superficie aproximada de 457.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3727.-13, 16 y 21 agosto.

N.R.A. 007897.
N.C.A. 062865-S.

Exp. 5842/96, C. FAUSTO FRANCISCO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Carmen No. 1, en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Edo. de México, mide y linda: denominado "Xilocaltitla", al norte: 16.70 m con Eradio Galindo Castillo; al sur: 15.00 m con Gustavo Gonzalo Martínez R.; otro sur: 2.00 m con paso de Servidumbre; al oriente: 33.47 m con Eradio Galindo Castillo; al poniente: 34.50 m con Ana Martínez Rodríguez, otro poniente: 2.00 m con paso de Servidumbre Superficie aproximada de: 568.73 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

3727.-13, 16 y 21 agosto

N.R.A. 007857.
N.C.A. 06267-S

Exp. 5839/96, GABRIEL RAMOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Popocatepetl s/n, en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Edo. de México, mide y linda: denominado "Cuillaxpanco" (Terreno de labor), al norte: 165.00 m con Fernando Cabrera Martínez; al sur: 165.00 m con Florencio Núñez; al oriente: 12.00 m con Martín Molina San Juan; al poniente: 12.00 m con Antonio Martínez Sanvicente. Superficie aproximada de: 1,960.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 28 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3727.-13, 16 y 21 agosto.

N.R.A. 007893.
N.C.A. 06283-S.

Exp. 5844/96 PEDRO DELGADILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Independencia s/n, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: sin denominación, al norte: 20.80 m con Guadalupe Martínez Mecalco; al sur: 20.55 m con Mateo Hernández; al oriente: 25.85 m con Guadalupe Martínez Mecalco; al poniente: 27.60 m con callejón Independencia. Superficie aproximada de: 593.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

3727.-13, 16 y 21 agosto.

N.R.A. 007886
N.C.A. 06280-S.

Exp. 5843/96. GONZALA ESTHER MARTINEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vía del Ferrocarril s/n, en el poblado de San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, Edo. de México mide y linda: predio denominado "Axoquiac", al norte: 30.00 m con carretera a Ayapango; al sur: 27.25 m con Vía de Ferrocarril; al oriente: 183.30 m con Mario Valverde; al poniente: 191.50 m con Alfredo Martínez Urbe. Superficie aproximada de: 5 362.40 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 28 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3727.-13, 16 y 21 agosto.

N.R.A. 007885.
N.C.A. 06279-S.

Exp. 5845/96. HERMINIA MARTINEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vía del Ferrocarril s/n, en el poblado de San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, Edo. de México mide y linda: denominado "Axoquiac", al norte: 26.35 m con Vía de Ferrocarril; al sur: 29.00 m con Félix Martínez; al oriente: 196.00 m con Adelaido Martínez Uribe; al poniente: 197.00 m con Ejido de San Juan Coxtocan. Superficie aproximada de: 5,439.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 28 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

3727.-13, 16 y 21 agosto.

N.R.A. 007895.
N.C.A. 06284-S

Exp. 5843/96, C LETICIA DIAZ TOLEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de la calle Morelos s/n, en el poblado de Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanaico, distrito de Chalco, mide y linda, denominado "Contlatlal", al norte: 18.00 m con privada de la calle Morelos; al sur: 18.00 m con Elvia Sánchez Resenos; al oriente: 14.50 m con Elvia Sánchez Resenos; al poniente: 14.50 m con Floriberto Campillo. Superficie aproximada de: 261.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3727.-13, 16 y 21 agosto.

N.R.A. 007838
N.C.A. 06257-S.

Exp. 5310/96, HERMELINDO SAN JUAN GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Silencio s/n, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Edo. de México, mide y linda, denominado "Chocollal", al norte: 10.00 m con Emma Palma Palma; al sur: 10.00 m con Paso de Servidumbre; al oriente: 14.15 m con calle del Silencio; al poniente: 14.15 m con Nicolasa Yañez Hernández. Superficie aproximada de: 151.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 28 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3727.-13, 16 y 21 agosto.

N.R.A. 007888.
N.C.A. 06281-S.

Exp. 5840/96, MARCO ANTONIO OLART ROBLEDI CARREON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Plazuela principal No. 4 en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Edo. de México, mide y linda: al norte: 11.74 m con Jesús Robledo; al sur: 11.60 m con Plazuela principal; al oriente: 19.90 m con Leobardo Robledo Carreón; al poniente: 19.90 m con Trinidad Mercado Avila. Superficie aproximada de: 232.23 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 28 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3727.-13, 16 y 21 agosto.

N.R.A. 067900.
N.C.A. 06288-S.

Exp. 5848/96. C. ADALBERTO BELLO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de las Cumbres s/n en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 17.00 m con Domingo Morales Salgado; al sur: 16.20 m con Ignacio Soancatl; al oriente: 10.00 m con calle cerrada de las Cumbres; al poniente: 10.00 m con Luz Carreón Díaz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3727.-13. 16 y 21 agosto

N.R.A. 007889
N.C.A. 06282-S.

Exp. 5847/96. SANDRA ROBLEDO POZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, mide y linda: al norte: 16.10 m con Alfredo Ramírez Macarena; al sur: 14.70 m con Alejandra Ramírez Macarena; al oriente: 10.60 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 08.90 m con Juan Luis Sánchez Lopez. Superficie aproximada de: 150.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 28 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3727.-13. 16 y 21 agosto

N.R.A. 007103.
N.C.A. 05833-S.

Exp. 5849/96. AMADO MORGADO FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada y Av. Alfredo del Mazo, Lote 4, colonia Concepción, Mpio., de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 34.85 m con Amado Morgado Fierro; al sur: 34.85 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con Av. Alfredo del Mazo; al poniente: 13.00 m con Juan Sánchez Corón. Superficie aproximada de: 682.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 28 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3727.-13. 16 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Exp. 709/96. INES RIVAS DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terminos del pueblo de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.00 m con calle Independencia; sur: 11.00 m con vereda o Cirila Rivas R; oriente: 99.00 m con terreno de Cirila Rivas; poniente: 99.00 m con Pascual Rivas D. Predio denominado "Tepenacasco". Superficie aproximada de 1,089.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13. 16 y 21 agosto.

Exp. 1472/96. JOSE ALFREDO AGUILAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 108.41 m con Panteón 2-80 80 m con Ejido; sur: 111.50 m con Anastasio Franco, oriente: 188.50 m con Francisco López, poniente: 137.70 m con Ejido de San Felipe. Predio denominado "El Panteón". Superficie aproximada de 25,208.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3726.-13. 16 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS

Exp. 914/96. C. MIGUEL RAMIREZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 511, barrio de San Miguel, San Mateo Atenco, Lerma, México, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 71.50 m colinda con camino nacional y calle Vicente Guerrero; al sur: 71.50 m colinda con herederos de Mónica León; al oriente: 41.00 m colinda con León Osorio; poniente: 41.00 m colinda con Camino Nacional y calle del Encanto. Superficie aproximada de: 2,931.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Valada, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arzmeñdi Díaz.-Rúbrica.

3726.-13. 16 y 21 agosto.

Exp. 915/96. C. MARIA TRINIDAD ACOSTA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Privada de Juárez s/n, Amomolulco, Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Guillermo Ponco

Arvizu; al sur: 10.00 m colinda con privada Juárez; al oriente: 12.00 m colinda con Guillermo Ponce Arvizu; poniente: 12.00 m colinda con Ignacio García Montes. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto

Exp. 917/96, SANTOS ALEJANDRO CLEMENTE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Independencia No. 23 en San Mateo Atarascillo, municipio y distrito de Lerma, México, mide y linda, al norte: 17.50 m colinda con Rosa García; al sur: 17.50 m colinda con Juan Alejandro García; al oriente: 5.90 m colinda con privada de Independencia; poniente: 7.80 m colinda con Encarnación González González. Superficie aproximada de: 119.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 916/96, JAIME DIAZ ALVARADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Capulín S/N, Barrio del Capulín, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzoletepec y Distrito de Lerma, México, mide y linda, al norte: 209.00 m colinda con María Arcadia Macario; al sur: 209.00 m colinda con Carmen Alvarado Albarrán; al oriente: 5.22 m colinda con Calzada del Capulín; al poniente: 4.63 m colinda con Caño Regador. Superficie aproximada de: 1,028.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto

Exp. 935/96, MAGDALENA DAVILA VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tetitla", Melchor Ocampo S/N, de San Pedro Tultepec, municipio y distrito de Lerma, Méx. mide y linda: al norte: 18.20 m colinda con calle Melchor Ocampo; al sur: 17.50 m colinda con propiedad de la señora Lourdes Dávila de Elías; al oriente: 39.45 m colinda con propiedad del señor Basilio Iturbide Vázquez; al poniente: 45.87 m colinda con propiedad de María Salomé Osorio Dávila. Superficie aproximada de: 761.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 934/96, MARIA DEL CARMEN MEZA DAVILA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Tlacumulco, en Avenida 20 de Noviembre S/N, San Pedro Tultepec, municipio y distrito de Lerma, Méx. mide y linda, al norte: 40.05 m colinda con Enriqueta Hernández Martínez y Miguel Dávila; al sur: 40.05 m colinda con Avenida 20 de Noviembre; al oriente: 9.15 m colinda con Alfonso Ballesteros Reyes; al poniente: 6.15 m colinda con Pedro Vázquez Bustamante. Superficie aproximada de: 306.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 938/96, GUSTAVO RAFAEL TOVAR ZARCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, Santa Cruz Chignahuapan, Lerma, México, mide y linda: al norte: 99.05 m colinda con Esperanza Rojas García y Adela Vázquez Flores; al sur: 100.00 m colinda con Jorge Antonio Tovar Zarco; al oriente: 50.25 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 52.50 m colinda con Enrique Colín Ponce. Superficie aproximada de: 5,111.812 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 933/96, C. YOLANDA SANDOVAL ESPINOSA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Panteón, Lerma, de Villada, mide y linda: al norte: 3.50 m colinda con el señor Cruz Sandoval Brianza; al sur: 3.50 m colinda con calle del Panteón; al oriente: 9.50 m colinda con el señor Hermenegildo Méndez; al poniente: 9.50 m colinda con el señor Cruz Sandoval Brianza. Superficie aproximada de: 33.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 937/96. JORGE ANTONIO TOVAR ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, Santa Cruz Chignahuapan, Lerma, México, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con Gustavo Rafael Tovar Zarco; al sur: 101.00 m colinda con Agustina Alejandro Medina; al oriente: 50.00 m colinda con Trinidad Tovar Zarco; al poniente: 52.50 m colinda con Trinidad Tovar Zarco. Superficie aproximada de: 5,163.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto

Exp. 936/96, C. BERTHA FLORES ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camelia S/N, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda: al norte: 18.60 m colinda con José Felipe; al sur: 13.40 m colinda con Trinidad Bastida; al oriente: 13.40 m colinda con camino; al poniente: 13.20 m colinda con calle Camelia. Superficie aproximada de: 213.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 2895/96. AGUSTIN CORNELIO JUAREZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 59.45 m con Rancho de San Marcos, sur: 58.45 m con Paulino Juárez; oriente: 87.00 m con Aristeo González; poniente: 87.00 m con Julia Galicia. Superficie aproximada de 5,168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 2896/96, AGUSTIN CORNELIO JUAREZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco,

mide y linda: norte: 106.00 m con Javier Suroanes, sur: 106.00 m con José María Cruz; oriente: 32.90 m con Camino; poniente: 29.10 m con Trinidad Flores. Superficie aproximada de 3,776.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto

Exp. 3916/96, MARIA INES MADRIGAL TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Refugio S/N, Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.00 m con Teofilo Barrientos C., sur: 8.00 m con Calle del Refugio; oriente: 15.00 m con Vicente Irigoyen; poniente: 15.00 m con Natividad Rodríguez Ramírez. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 2894/96. JOSE URBANO JUAREZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Constitución S/N Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 242.00 m con Salvador Alonso Cedillo; sur: 242.00 m con Salvador Alonso Cedillo; oriente: 60.00 m con Romana Juárez Castañeda, poniente: 60.00 m con Enrique Juárez Galindo y Salvador Galindo Alonso. Superficie aproximada de 14,520.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 4080/96, JUAN ESPINOSA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 145.00 m con José Quintero Campillo; sur: 145.00 m con camino, oriente: 251.00 m con Julieta Espinoza Sánchez; poniente: 251.00 m con Efrén Zárate L. y Edmundo Espinoza Sánchez. Superficie aproximada de 32,395.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 4079/96, JULIETA ESPINOSA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetitlaotoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 69.00 m con José Quintero Campillo; sur: 69.00 m con camino; oriente: 251.00 m con Dagoberto Delgadillo; poniente: 251.00 m con Juan Espinosa Sánchez. Superficie aproximada de 17,319.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto

Exp. 4078/96, EDMUNDO ESPINOSA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetitlaotoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 200.00 m con José Quintero Campillo; sur: 30.00 m con Efrén Zárate López; oriente: 211.00 m con Juan Espinoza Sánchez; poniente: 40.00 m con Efrén Zárate López, 251.00 m con Leopoldo Espinosa Almeraya. Superficie aproximada de: 49,000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

3726.-13, 16 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 7635/96, REBECA TORICES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción de terreno ubicado en el poblado de Cuautitlán, Bo. de San José, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 34.00 m con Prop. de Pablo Martín; oriente: 27.00 m con Vía de Ferrocarril Central; poniente: 54.00 m con camino a Tultitlán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto

Exp. 7904/96, MANUEL REYES ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de la Luz Terr. denominado La Huerta, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 8.50 m con Manuel Reyes Acosta y 55.40 m con Nestora Ortiz Solís; sur: 28.00 m con Manuel Reyes Acosta y 18.50 m y 14.00 m con Río Hondo de Tepetzotlán; oriente: 30.00, 31.00 y 15.00 m con Manuel Reyes Acosta; poniente: 28.00 m con Nestora Ortiz Solís y 40.00 m con Darío González. Superficie aproximada de 2,156.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 7698/96, MARTHA CHAVEZ DE ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, San Juan Atlamica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.20 m con Río Córdoba y calle Hidalgo; sur: 14.72 m con Ernesto Chávez; oriente: 24.00 m con entrada a otros lotes (particular); poniente: 24.10 m con Ernesto Chávez. Superficie aproximada de 424.85 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 7940/96, ANTONIO FRANCISCO AYALA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlatenco, Terr. denominado Tierra Sin Nombre, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 48.00 m con Privada de 6.00 m; sur: 36.50 m con Salvador Rubén Ayala Rodríguez; oriente: en dos medidas una de 20.00 m con Guadalupe Flores y 15.00 m con Bertha Hernández Rodríguez; poniente: 30.00 m con camino público. Superficie aproximada de 1,272.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 422/96, MANUEL DIMAS ADAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 05.00 m colinda con Gudelia Ramírez Servín; sur: 78.00 m colinda con J. Jesús Ortiz Gabino; oriente: 108.00 m colinda con Rufino Dimas Adán; poniente: 104.00 m colinda con Lucio Dimas Adán. Superficie aproximada de 00-43-99 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 423/96, CELSO DIMAS ADAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 240.00 m colinda con Salomón Dimas Adán; sur: 525.00 m colinda con Rufino Dimas Adán; oriente: 204.00 m colinda con Beto Ventura; poniente: 267.00 m colinda con Rufino Dimas Adán. Superficie aproximada de 9-00-78 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto

Exp. 424/96, METODIO CONTRERAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosalía El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, Estado de México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 110.00 m colinda con Rufino Dimas Adán; sur: 187.00 m colinda con Santos Benitez e Isaías Dimas Adán; oriente: 195.50 m colinda con Bruno Gabino Polo y Catarino Santos Benitez; poniente: 257.00 m colinda con Eustorgio Duarte Ortiz e Isaías Dimas Adán. Superficie aproximada de 3-35-98 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto

Exp. 425/96, RUFINO DIMAS ADAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 384.00 m colinda con Lucio Dimas y Salomón Dimas; sur: 288.00 m colinda con Leonor Dimas Adán; oriente: 285.00 m colinda con Celso Dimas Adán y Leonor Dimas Adán; poniente: 270.00 m colinda con Manuel Dimas Adán, Audelia Ramirez y Nicacío López. Superficie aproximada de 9-32-40 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 426/96, BRUNO GABINO POLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 221.00 m colinda con Adalberto Ventura; sur: 193.00 m colinda con Mario Flores Gabino; oriente: 100.00 m colinda con Francisco Gabino; poniente: 169.00 m colinda con Metodio Contreras Ortiz. Superficie aproximada de 2-78-41 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 427/96, FILEMON ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del

distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 260.00 m colinda con Leovigildo Saucedo y Félix Dimas; sur: 100.00 m y colinda con Juana Duarte; oriente: 300.00 m y colinda con Efraín Ortiz; poniente: 425.00 m y colinda con Leovigildo Saucedo. Superficie aproximada de 6-52-50 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 428/96, EFREN BENITEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Martínez Sauz y Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 279.00 m colinda con Rosalío Martínez; sur: 65.00 m colinda con la Sierra de Nanchititla; oriente: 1241.00 m colinda con Simón Martínez; poniente: 1040.00 m colinda con Gregorio Castellán y Vitaliano Domínguez. Superficie aproximada de 19-61-66 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 455/96, ROSA JAIMES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Sanguijuela Sauz y Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 250.00 m y colinda con Peña Prieta; sur: 1210.00 m y colinda con Barranca de El Sauz; oriente: 1450.00 m y colinda con Areli Avilés, Eudocio Avilés y Fidel James; poniente: 2136.00 m y colinda con Genoveva Escudra y Valeria James. Superficie aproximada de 130-88-90 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 448/96, CONRADO LOPEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reparó de Nanchititla, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 0.00 m no tiene medida por ser triangular; sur: dos líneas 1a. 449.00 m y linda con Severo Pérez Hernández y la 2a. 175.00 m linda con Eptacio Hernández; oriente: 550.00 m y linda con propiedad del señor Severo Pérez Vences; poniente: 613.00 m y linda con propiedad del señor Severo Pérez Vences y Francisco Jaramillo. Superficie aproximada de 17-16-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 441/96. CONRADO LÓPEZ VAJES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Barras de Reparo de Nanchitlita, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 278.00 m colinda con el señor Celestino Luna; sur: 0.00 m; occidente: 890.00 m con José Vences y Agripino Sánchez; poniente: 898.05 m con Edith Aguilar y Francisco de Nova. Superficie aproximada de 12-74-40 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 450/96. LORETO VEPA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Siastadero, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 426.55 m colinda con el señor Hipólito López y Grishm Girardos; sur: 337.42 m y colinda con el señor Mario López J.; oriente: 128.95 m colinda con el señor J. Guadalupe de Paz; poniente: 329.25 m colinda con la señora Ologia Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 451/96. ABRAN RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de San Sebastián, Llaneros, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 738.00 m linda con Félix Rodríguez y Santos Pérez; sur: 396.00 m linda con el mismo vendedor Librado Mondragón Carbajal; oriente: 792.00 m linda con el mismo vendedor Librado Mondragón Carbajal; poniente: 910.00 m linda con el mismo vendedor Librado Mondragón Carbajal. Superficie aproximada de 48-25-17 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 452/96. BENITO VENCES MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Puerto del Durazno, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1000.00

m y colinda con el ejido de Piedra Grande; sur: 1000.00 m y colinda con Calvo Vences; oriente: 250.00 m y colinda con el Ejido; poniente: 100.00 m y colinda con Juan García. Superficie aproximada de 3-50-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 453/96. TEODOMIRA MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reparo de Nanchitlita, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 102.00 m con Santos Vences; sur: 125.00 m con Miguel Morcava; oriente: 417.00 m con Cosme Martínez; poniente: 899.00 m con Domingo Martínez y Eulionna Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 454/96. CIRINO VENCES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Puerto del Durazno, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 250.00 m y colinda con Calvo Vences; sur: 250.00 m y colinda con Mariano Maldonado Borsnias; oriente: 800.00 m y colinda con Ejido de Piedra Grande; poniente: 330.00 m y colinda con Juan García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 419/96. CONRADA GASPAR DE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 153.00 m colinda con Tomás Gabino; sur: 272.00 m colinda con Isidro Rodríguez y Juventino Anacleto; oriente: 51.00 m colinda con Toribio Domínguez; poniente: 314.00 m colinda con Daniel Ortiz (finado). Superficie aproximada de 3-87-51 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 420/96, ISAIAS DIMAS ADAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 533.00 m colinda con barranca y Aguacatillos; sur: 427.00 m colinda con Bulfrano Secundino; oriente: 160.00 m colinda con Moisés Gabino; poniente: 405.00 m colinda con Eustorgio Duarte. Superficie aproximada de 13-56-00 Hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 421/96, LEONOR DIMAS ADAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Los Tepehuajes del Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 170.00 m colinda con Rufino Dimas; sur: 240.00 m colinda con Rufino Dimas; oriente: 90.00 m colinda con Celso Dimas; poniente: 30.00 m colinda con Eustorgio Duarte. Superficie aproximada de 1-23-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 418/96, METODIO CONTRERAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 815.00 m colinda con Juan Gaspar; sur: 328.00 m con Inés Buenaventura; oriente: 150.00 m colinda con Erminia Santos; poniente: 210.00 m colinda con Hilario de la Cruz. Superficie aproximada de 10-28-70 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 432/96, BRIGIDA ESTRADA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Laguna de Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 300.00 m colinda con Marcos Hernández; sur: 300.00 m colinda con Santos Escuadra; oriente: 400.00 m colinda con Belém Nieto; poniente: 250.00 m colinda con familia Castelán Martínez. Superficie aproximada de: 9-75-00 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 431/96, GENARO JAIMES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Lajas reparo de Nanchitla, del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 480.00 m colinda con Félix Pérez; sur: 425.00 m colinda con Genaro James Rodríguez; oriente: 2000.00 m colinda con Baldomero Benitez; poniente: 2000.00 m colinda con Blas Jaimés. Superficie aproximada de: 87-00-00 Hectáreas

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 430/96, ELIDIO SOLIS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 400.00 m colinda con Pedro Jaimés y Jesús Jaimés; sur: 450.00 m colinda con Federico Jaimés y Abel Avilés; oriente: 300.00 m colinda con Jesús Jaimés y Federico Jaimés; poniente: 430.00 m colinda con Albino Salinas y Cirilo Martínez. Superficie aproximada de: 15-51-25 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 429/96, ISIDRO MARTINEZ TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 256.00 m colinda con Gregorio Nieto y Genoveva Escuadra; sur: 255.00 m colinda con Inocencio Martínez y Pedro Martínez; oriente: 480.00 m colinda con Ricardo Sendón; poniente: 210.00 m colinda con Brigida Estrada y Alfonso Nieto. Superficie aproximada de: 8-81-47 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 433/96, AGUSTIN MONDRAGON JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitrillo de Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y

linda: norte: 475.00 m colinda con Angel Hernández y Wenceslao Jaimes; sur: 875.00 m colinda con Valentin Carbajal y Paula Jaimes; oriente: 650.00 m colinda con Albertino Jaimes; poniente: 650.00 m colinda con Albertino Jaimes. Superficie aproximada de: 43-87-50 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 434/96. GEGORIA MARTINEZ ZAVALTZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto de las Mancuernas Sauz Palo G. municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 200.00 m colinda con Federico Jaimes; sur: 240.00 m colinda con Félix Mondragón; oriente: 769.00 m colinda con Delfino Jaimes y Flavio Jaimes; poniente: 915.00 m colinda con Antonio Carbajal y Abel Avilés. Superficie aproximada de: 18-52-40 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 435/96. ABDON SOTO ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 240.00 m colinda con Domingo Arellano; sur: 210.00 m colinda con Felipe Avilés; oriente: 18.00 m colinda con Felipe Avilés; poniente: 142.00 m colinda con Apolinar Arellano. Superficie aproximada de: 1-80-00 Hectáreas

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 436/96. ALVARO MARTINEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Guayabal del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 200.00 m colinda con Cirilo Aguirre M.; sur: 200.00 m colinda con Sidonio Bautista; oriente: 380.00 m colinda con Cirilo Aguirre M. y Baltazar M.; poniente: 820.00 m colinda con Río y Lucio Morales. Superficie aproximada de: 12-00-00 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 447/96. COSME JAIMES AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Pasotería Ojo de Agua Sauz Palo G. municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 516.00 m colinda con Miguel Jaimes Cruz; sur: 1,250.00 m colinda con Adán Benítez Mejía; oriente: 1,015.00 m colinda con Petra Flores H.; poniente: 115.00 m colinda con María Sánchez Palacio. Superficie aproximada de: 49-88-95 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 437/96. GENARO JAIMES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cacanica de Sauz y Palo Gordo municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 750.00 m colinda con Donaciano Castro; sur: 800.00 m colinda con Angel Jaimes; oriente: 748.00 m colinda con Onorio Jaimes; poniente: 10.00 m colinda con Familia Figueroa. Superficie aproximada de: 29-37-25 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 438/96. JULIO AVILES BENITEZ Y AURORA LOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capirí Llorón Ojo de Agua Palo G. municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 338.00 m colinda con Eloisa Castelán; sur: 470.00 m colinda con Walterio Campuzano García; oriente: 440.00 m colinda con Juan Vences y Jesús Jaimes; poniente: 700.00 m colinda con María Sánchez Palacio. Superficie aproximada de: 24-45-30 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 439/96. VALENTINA CASTELAN NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Verde de Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 28.00 m colinda con Rafael Uribe; sur: 230.00 m colinda con Pablo Nieto; oriente: 70.00 m colinda con Pablo Nieto; poniente: 250.00 m colinda con Elpidio Nieto. Superficie aproximada de: 2-06-40 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8, 13 y 16 agosto

Exp. 440/96 ELVIRA CARBAJAL JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calabazos del Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 300.00 m colinda con Valentín Carbajal; sur: 500.00 m colinda con Rodrigo James; oriente: 800.00 m colinda con Eustacio James; poniente: 600.00 m colinda con Margarita Carbajal James. Superficie aproximada de: 30-00-00 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 441/96 MARTIN JAIMES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sitio de los López Sauz y Palo G. municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 500.00 m colinda con Silvina López; sur: 450.00 m colinda con Barranca de Sauz; oriente: 1,000.00 m colinda con Familia Zavaleta; poniente: 1,000.00 m colinda con Fidel James y Familia Avilés. Superficie aproximada de: 47-50-00 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 442/96. LEOPOLDO CASTRO BEMASS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Canoa de Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 413.00 m colinda con Genoveva Escuadra James; sur: 1,475.00 m colinda con Alberto James y Catalino Benítez; oriente: 1,475.00 m colinda con Juvenal Cruz y Gregorio Salas; poniente: 885.00 m colinda con Santos James y Benito Castellán. Superficie aproximada de: 111-39-20 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 443/96 BRIGIDA ESTRADA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Verde Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y

linda: norte: 400.00 m colinda con Santos Estrada Vera; sur: 380.00 m colinda con Santos de Nova; oriente: 200.00 m colinda con Isidro Martínez; poniente: 50.00 m colinda con Santos de Nova. Superficie aproximada de: 5-18-75 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 444/96. ARELI AVILES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sandijuelas de Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 250.00 m colinda con Simona de Nova y Rosa James; sur: 100.00 m colinda con Rosa James; oriente: 1,500.00 m colinda con Silvina López, Virginia Torres y Fidel James; poniente: 1,500.00 m colinda con Rosa James. Superficie aproximada de: 26-26-00 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 445/96 SILVANO LOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Potrero del Capite Llorón Ojo de Agua Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 521.00 m con Raúl Benítez Meza; sur: 671.00 m con Julio Avilés Benítez; oriente: 307.00 m con Elvia Castellán; poniente: 138.00 m con Walterio García Campuzano. Superficie aproximada de: 13-26-10 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 446/96. CONCEPCION JAIMES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de la Pastoria Sauz Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 300.00 m colinda con carretera Sauz y Palo Gordo; sur: 644.00 m colinda con Socorro Mondragón; oriente: 413.00 m colinda con Barranca de la Canoz; poniente: 650.00 m colinda con Valeria James y Socorro Mondragón. Superficie aproximada de: 25-08-68 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ATUMBA
E D I C T O**

Exp. 1682/96 AGUSTIN AGUILAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac municipio de Temascalapa distrito de Otumba mide y linda: norte: 55.60 m con Anastacio Nicolás Baños y Juana Nicolás Baños; sur: 55.60 m con calle sin nombre; oriente: 45.00 m con Mario Castro; poniente: 45.00 m con Ramón Tinoco predio denominado "Atentilla". Superficie aproximada de: 2,500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 22 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3638 -8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 363/96 C. GUILLERMO PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Bonxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: norte: 108.00 m con Jorge Martínez; sur: 108.00 m con Jorge Sánchez; oriente: 100.00 m con José S. García S.; poniente: 100.00 m con Plácida Villa. Superficie aproximada de: 10,800.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 6 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3627.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 364/96. C. ABRAM VILLA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: norte: 214.50 m con Loreto Andrade, Encarnación Obregón, Onésimo Bautista; sur: 585.00 m con camino vecinal; oriente: 391.00 m con Nicolás Villa, José Ruiz; poniente: 7 líneas 244.00, 41.00, 58.50, 353.00, 72.00, 20.50 y 110.00 m con Francisco Vega. Superficie aproximada de: 17-45-03 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 6 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3627.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 365/96. C. FLORENTINO DE JESUS ROSALIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Luca, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: norte: 86.86 m con Felipe Huerta y Macaria Martínez; sur: 65.82 m con Fortunato de Jesús; oriente: 80.73 m con Sixto García; poniente: 69.60 m con Silverio y Fortunato de Jesús. Superficie aproximada de: 5,738.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 6 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3627.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 366/96. C. JUAN ALCANTARA DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Luca, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: norte: 87.20, 52.10, 44.00 m con Felipe Dionicio V.; sur: 139.00 m con Gregorio Victoriano D.; oriente: 294.25 m con la carretera; poniente: 81.30, 75.00, 94.77 m con Isafas Pérez Superficie aproximada de. 3-80-92 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 6 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3627.-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 367/96, C. JORGE OSORNIO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Fondo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 99.00 m con presa Taxhingu, al sur: 140.00 m con presa Tanxhingu, Faustino Osornio, al oriente: 307.00 m con Juan Osornio Martínez, al poniente: 170.00 m con presa Tanxhingu. Superficie aproximada de: 28,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3627.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 368/96, C. JORGE OSORNIO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 55.00 m con Carmen Alcántara, al sur: 170.00 m con Carretera, al oriente: 144.00 m con Faustino Osornio, al poniente: 140.00 m con Eduardo Padilla. Superficie aproximada de: 15,975.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3627.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 369/96, C. JESUS ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 140.00 m con Marcelo y Bartolo Cabello, al sur:

68.00, 72.00 m con Jesús Alcántara S., al oriente: 10.00 y 85.00 m con Jesús Alcántara y Camino Real; al poniente: 85.00 m con Jesús Alcántara. Superficie aproximada de: 1-22-40 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3627.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 370/96; C. JESUS ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Santa Ana Matlavat, municipio de Acuilco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 104.00 m con Pablo Ledezma J., al sur: 127.00 m con Teófilo Pérez S., al oriente: 306.00 m con Ejido Santa Ana, al poniente: 206.00 m con Felipe Cuevas. Superficie aproximada de: 28,354.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3627.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 362/96, C. FELIX MOSCOSA VILCHIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en La Alameda, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 288.00 m con ejido Chapa de Mota, al sur: 318.00 m con Félix Moscosa, al oriente: 250.00 m con Rutilo Rojas, al poniente: 220.00 m con ejido Chapa de Mota. Superficie aproximada de: 77,415.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3627.-8, 13 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 360/96, C. VICENTE CIPRIANO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 118.00 m con Modesto González T. Atanacio Pérez R., al sur: dos líneas: 72.20, 86.00 m con Juana Martínez A., Monte C., al oriente: 101.30 m con Irma García Galeana, al poniente: 111.40 m con Abundio Flores Martínez. Superficie aproximada de: 10,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 5 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3614.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 361/96, C. VICENTE CIPRIANO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Dongu, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 142.00 m con Rosa Santana V., al sur: 142.00 m con Vicente Cipriano C., al oriente: 142.50 m con Fernando Martínez y Bernabé Trejo, al poniente: 134.70 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 14,060.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 5 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3614.-8, 13 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1432/96, IRMA SILVIA GOMEZ DE FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Alta de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte: 21.00 m con calle, sur: 19.90 m con Celerino Millán Vázquez, al oriente: 61.00 m con Ma. Trinidad Vázquez Vda. de Millán, poniente: 61.00 m con calle, con una superficie aproximada de: 1,247.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3616.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 1433/96, IRMA SILVIA GOMEZ DE FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Alta de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte: 42.00 m con María Trinidad Vázquez Vda. de Millán, sur: 42.00 m con Alfonso Zepeda Montes, oriente: 2.50 m con Celerino Millán Vázquez, poniente: 4.00 m con calle. Superficie aproximada de: 136.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3616.-8, 13 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 1004/96, CLAUDIO RAMIREZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte:

42.30 m colinda con Porfirio Ramírez Pichardo; sur: 42.30 m colinda con zanja divisoria; oriente: 28.50 m colinda con Alberto Ramírez; poniente: 28.50 m colinda con zanja divisoria. Superficie aproximada de: 1.205.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 6 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3628.-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1767/96, MARTHA ELIZABETH SANCHEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Soledad S/N, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.50 m con Tomasa Urbina Barrera; sur: 22.56 m con Manuel López y Narciso Ruiz Guzmán; oriente: 17.57 m con Salustiano López, oriente: 23.50 m linda con calle La Soledad; poniente: 35.00 m linda con Tomasa Urbina Barrera. Predio denominado "Cosotilla". Superficie aproximada de: 872.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3626.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 1754/96, EDITH DEL CARMEN MARTINEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 22.60 m con Darío Meléndez, sur: 22.60 m con Javier Ortega Bernardez; oriente: 11.50 m linda con calle Acozac; poniente: 11.50 m con Cutberto Rosales. Predio denominado San Antonio. Superficie aproximada de: 253.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3626.-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4655/96, FELIPA OSORIO RODRIGUEZ DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz de este distrito que mide y linda; al norte: 12.50 m con J. Amado Manjarrez Sánchez; al sur: 12.50 m con Juana Vázquez de Juárez; al oriente: 11.00 m con privada, al poniente: 11.00 m con lote ocho, con superficie de: 137.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3613.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 3295/96, AMADO PEREZ PATISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo de la Huerta, lote 4, manzana 1, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.55 m con lote 5; al sur: 11.31 m con lote 3; al oriente: 22.00 m con propiedad particular, al poniente: 22.00 m con calle. Superficie aproximada de: 251.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3613.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 4504/96, TEODORO EDMUNDO ALVA VISTRAIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teotihuacán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 17.25 m con calle Mina, al sur: 16.95 m con Francisco Benavides; al oriente: 32.83 m con Eufemio Gamez Navarro, al poniente: 32.51 m con Francisco Briseño Montiel, Juan Santamaria Martínez, y Javier Santamaria Martínez. Superficie aproximada: 560.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3613.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 4517/96, GERARDO ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán, de este distrito y mide y linda, al norte: 23.60 m con Mariano Garcia, al sur: 42.84 m con José Jiménez Montes; al oriente: 45.56 m con Ma. Elena Buendía y al poniente: 41.00 m con Antonio Zúñiga, con superficie de: 1160.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3613.-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8888/96, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en el Barrio La Cabecera, Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 74.60 m con Pedro Marin, Josefina García y Santos Valdez; al sur: 76.00 m con Tomás Medina y Bartolo Gil; al oriente: 43.00 m con Trinidad Monroy; al poniente: 40.00 m con Gerardo Reyes Bautista. Superficie aproximada de: 3,124.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 8887/96, AURELIA GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con León Sánchez, al sur: 25.00 m con camino vecinal; al oriente: 35.00 m con Juvenio Alvarez, al poniente: 40.00 m con Marciano y Miguel Mondragón. Superficie aproximada de: 937.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 8768/96, EUSEBIO BASTIDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Estanco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 519.00 m con Serafin Estrada, al sur: 514.00 m con Rafael Estrada Malvárez; al oriente: 482.00 m con Fidel Maldonado Velázquez, al poniente: 490.00 m con Fidel Maldonado Velázquez. Superficie aproximada de: 251,019.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 8831/96, ALFREDO, ALEJANDRO Y MAURICIO CAMACHO MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: no hay (tiene forma triangular), al sur: dos líneas: 560.00 y 120.00 m con Marciano Camacho Colín; al oriente: 990.00 m con el Ejido de Yevucibi, al poniente: dos líneas: 43.00 y 545.00 m con El Ejido de Tabernillas. Superficie aproximada de: 194,980.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 8832/96, JUAN BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Manuel Bernal No. 32 en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas: 76.00 y 42.30 m con Isabel Mercado y Raúl Bernal, al sur: dos líneas: 42.30 y 117.60 m con Río de la Cabecera y Río de Ojo de Agua, al oriente: tres líneas: 31.00, 40.00 y 65.00 m con Blanca, Elvia e Irma Bernal, Avenida Manuel Bernal, Raúl y Leonel Bernal, al poniente: 130.00 m con la calle Mariano Abasolo. Superficie aproximada de: 15,021.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 9005/96, DAVID MATA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 202.49 m con Rafael Estrada, al sur: 412.61, con Inés Colín, al oriente: 150.60 m con camino vecinal, al poniente: 258.50 m con Río. Superficie aproximada de: 62,909.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 9004/96, EZAU PLATA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlachichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 78.00 m con camino vecinal, al sur: 90.00 m con Rubén Plata Orozco, al oriente: 197.00 m con Elva Elizabeth Plata Orozco, al poniente: 216.25 m con calle privada de: 8.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 16,465.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 9003/96, MARIA CRISTOBAL VILCHIS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Amarillos, Yevucibi, municipio de Almoloya de

Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas: 60.00 y 120.00 m con Tomás Vilchis Gómez e Ignacio Mercado, al sur: dos líneas: 60.00 y 92.00 m con León Vilchis Garduño y Teófilo González Reyes, al oriente: dos líneas: 70.00 y 92.00 m con Pedro González Garduño y Teófilo González Reyes, al poniente: dos líneas: 100.00 y 84.00 m con Tomás Vilchis Gómez. Superficie aproximada de 13,922.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 8950/96, HUMBERTO VALDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas: 275.00 y 25.00 m con Alfredo Contreras, al sur: 150.00 m con el Ejido de Ocoyotepec, al oriente: dos líneas: 235.00 y 480.00 m con Alfredo Contreras y Carmen Valdez, al poniente: 681.00 m con Alfredo Contreras. Superficie aproximada de: 109,447.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 8951/96, DAVID VALDEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potejé, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 421.00 m con Gerónimo Valdez Pérez, al sur: dos líneas: 110.00 y 335.00 m con Juana Valdez Moreno, al oriente: 133.99 m con Rosalío Colín, al poniente: dos líneas: 263.54 y 38.99 m con Felipe Arriaga. Superficie aproximada de: 78,698.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 8952/96, MARTHA LETICIA MALVAEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas: 78.84 y 272.16 m con Francisco Nieto, al sur: 350.00 m con J. Socorro Sánchez Malvárez y Barranca, al oriente: 101.65 m con el Ejido de Paredón, al poniente: dos líneas: 96.35 y 4.00 m con J. Socorro Sánchez Malvárez y Camino de Paso. Superficie aproximada de: 33,558.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 317/1996, C. ROBERTO MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 395.00 m con un Rio; sur: 113.00 m con carretera México-Querétaro; oriente: 470.00 m con Procopio Martínez Perea; poniente: 550.00 m con Leonarda Bolaños Navarrete. Superficie aproximada de 129,540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 16 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 318/1996, ALFREDO Y ALBERTO TAVERA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 11, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 7.00 m con Av. 16 de Septiembre; sur: 7.00 m con Socorro Rivas de E.; oriente: 30.00 m con José Luis Granados V.; poniente: 30.00 m con Socorro Rivas de E. Superficie aproximada de 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 16 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 319/1996, C. VITALIA TACUBA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 60.00 m con Epigenio Vega, sur: 60.00 m con carretera Jilotepec-Canalejas; oriente: 109.00 m con Miguel Blas Franco; poniente: 82.00 m con Leonardo Blas Hernández. Superficie aproximada de 6,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 16 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 87.032 de fecha 22 de julio de 1996 otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores ANTONIETA y MANUEL ambos de apellidos MORALES LARA, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 11.209 del 31 de enero de 1992, ante el licenciado Jesús Orlando Padilla Becerra, Notario Público número 13 de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto de la señora VICENTA LARA TORRES VIUDA DE MORALES.

Asimismo MANUEL MORALES LARA aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx. , 23 de julio de 1996

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

918-A1 -16 y 27 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 87.044, de fecha 23 de julio de 1996, otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora MARIA VIRGINIA CUELLAR LOPEZ, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 29.260 del 10 de marzo de 1986, ante el Licenciado Luis Ibarrola Muro, Notario Público número 12 de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto de MARIA DE LAS NIEVES MUÑOZ RANGEL VIUDA DE CUELLAR.

Asimismo MARIA VIRGINIA CUELLAR LOPEZ aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx. , 24 de julio de 1996

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

919-A1 -16 y 27 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.****AVISO NOTARIAL**

LIC. JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ, Notario Público número diez del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, hago constar para efectos el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Que por instrumento número 7890 firmado el 19 de julio del presente año, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE ANTONIO SOLORZANO LEON, que formalizó la señora ROSALINDA PEREZ GORDOA, en su carácter de Unica y Universal Heredera y albacea de la citada sucesión, aceptando la herencia y el cargo de albacea conferido, procediendo a formular los inventarios y avalúos.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 19 de julio de 1996

ATENTAMENTE

LIC. JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ.-RUBRICA
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ.

925-A1.-16 y 27 agosto.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
ESTADO DE POSICION FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
(NUEVOS PESOS)

ACTIVO	1995	PASIVO	1995
DISPONIBLE		CIRCULANTE	
FONDO FLJO DE CAJA	60 633.01	IMPUESTOS POR PAGAR	66,265.52
BANCOS	360,264.89	ACREEDORES DIVERSOS	168,381.81
INVERSIONES	36,375,603.65	PROVEEDORES	1,038,104.12
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
DEUDORES DIVERSOS	3,399,833.54		
ALMACEN	120,336.05	SUMA PASIVO	1,272,751.45
ANTICIPOS DIVERSOS	694,318.86		
FIJO		PATRIMONIO	
TERRENOS	83,632.00		
EDIFICIOS	151,804.40	PATRIMONIO	27,626,746.83
MOB. Y EQ. DE OFICINA	3,513,421.60	APORT. PENDIENTES CAPITALIZAR	19,714,597.94
MOB. Y EQ. DE TRABAJO	953,339.75	SUPERAVIT	22,553,371.72
EQ. DE TRANSPORTE	519,498.25	RESULTADO EJER. ANTERIORES	(2,392,385.49)
EQ. DE COMUNICACION	248,235.33	RESULTADO DEL EJERCICIO	1,612,487.10
EQ. DE FOTO, CINE Y GRABACION	686,987.64		
EQ. DE COMPUTO	68,836.38		
INSTRUMENTOS MUSICALES	1,071,380.23	SUMA DE PATRIMONIO	69,111,818.10
ADQUISICION DE MUSICA	450,842.88		
MOB. Y EQ. DE RESTAURANT	65,360.28		
HERRAMIENTAS Y EQUIPO	10,042.67		
MAQUINARIA Y EQUIPO	149,784.04		
EQ. DE LABORATORIO	72,727.20		
ARMAMENTO	8,994.88		
INSTRUMENTOS Y APARATOS	75,167.76		
PELLICULAS Y DOCUMENTALES	67,542.00		
PIEZAS NUMISMATICAS	333,956.00		
ACERVO BIBLIOGRAFICO	2,140,506.48		
ACERVO CULTURAL	3,652,618.20		
DEPOSITOS EN GARANTIA	25,880.00		
REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	15,712,291.43		
DEPRECIACION ACUMULADA	(463,981.31)		
DEPRECIACION POR REVALUACION	(254,757.99)		
DIFERIDO		DIFERIDO	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	26,469.75		
SUMA DE ACTIVO	<u>70,387,569.85</u>	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	<u>70,387,569.85</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
ACERVO ARQUEOLOGICO	9,820.00	ING. POR ACERVO ARQUEOLOGICO	9,820.00
BIENES INMUEBLES EN COMODATO	29.00	ING. POR BIENES INMUEBLES EN COM.	29.00
ACERVO BIBLIOGRAFICO	80,629.00	ING. POR ACERVO BIBLIOGRAFICO	80,629.00

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

Vc Bo

C.P. PEDRO AGUSTIN PEREZ RUBI (RUBRICA)

C.P. PABLO S. ANDRADE DELGADO (RUBRICA)

L.A.E. FELIPE NEMER NAIME (RUBRICA)

L.A.E. JORGE GUADARRAMA LOPEZ (RUBRICA)

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
(NUEVOS PESOS)**

	1995	
INGRESOS		
INGRESOS PROPIOS	2,424,010.95	
INGRESOS RECIBIDOS POR RENDIMIENTOS EN FIDEICOMISOS	512,617.30	
INGRESOS POR SUBSIDIOS	54,251,501.14	
PRODUCTOS FINANCIEROS	465,650.72	
INGRESOS CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	521,169.00	
	<u>58,174,949.11</u>	
EGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES	(38,576,144.88)	
MATERIALES Y SUMINISTROS	(1,571,919.58)	
SERVICIOS GENERALES	(11,554,460.88)	
TRANSFERENCIAS	(1,927,313.12)	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	(654,663.52)	
PROGRAMA DE INVERSION	(529,076.56)	
	<u>(54,813,578.53)</u>	
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACION	3,361,370.58	
OTROS GASTOS		
DEPRECIACIONES	(1,748,883.18)	
AMORTIZACIONES	<u>(1,748,883.18)</u>	
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,612,487.40	Vo Bo.
ELABORO	REVISO	AUTORIZO
C.P. PEDRO AGUSTIN PEREZ RUBI (RUBRICA).	C.P. PABLO S. ANDRADF DELGADO (RUBRICA).	L.A.E FELIPE NFMER NAIME (RUBRICA).
		L.A.E. JORGE GUADARRAMA LOPEZ (RUBRICA). 3789 -16 agosto